



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº24:

SESIÓN ORDINARIA Nº24/2007

En Osorno, a 24 de Julio de 2007 siendo las 09:10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Alcalde, don Mauricio Saint-Jean, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº23 del 17 de Julio de 2007.
- 2) ORD.ALC.Nº794. ALCALDIA. Exposición y presentación de Campaña Publicitaria con motivo del Aniversario Nº450 de la Fundación de Osorno, a cargo de la empresa “PUBLICIDAD CORPORATIVA CHILE S.A.”
- 3) Exposición sobre fiscalización al comercio, tanto establecido como ambulante. Asimismo, sobre la fiscalización en el Mercado Central Municipal, a comerciantes ambulantes y locatarios del recinto, a cargo del señor Francisco Garcés Coronado, Jefe subrogante del Servicio de Impuestos Internos.
- 4) ORD.Nº130 D.A.F. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 5) E-Mail del 18 de julio del 2007. SECPLAN. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública Nº24 del 2007 “Contratación Servicio de Guardias para Recintos Municipales”, al señor Patricio Ortíz Barrientos, de acuerdo a Informe de la Comisión Técnica.
- 6) E-Mail del 18 de julio del 2007. SECPLAN. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para aprobar la adjudicación de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Propuesta Pública N°28 del 2007 “Provisión, Instalación y Mantención de Cámaras de Televigilancia para la ciudad de Osorno”, a la empresa Visionaria Sociedad Anónima, de acuerdo a Informe de la Comisión Técnica.

7) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°23 del 17 de Julio de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°23 de fecha 17 de Julio de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°483.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.ALC.N°794. ALCALDIA. Exposición y presentación de Campaña Publicitaria con motivo del Aniversario N°450 de la Fundación de Osorno, a cargo de la empresa “PUBLICIDAD CORPORATIVA CHILE S.A.”

Se integra a la mesa don Jorge Bass, Grupo Barter Proyectos Publicitarios y don Daniel Borobio, Agencia de Publicidad y Comunicaciones.

SEÑOR ALCALDE: “Este tema tiene que ver con el símbolo de Osorno, y la identidad que queremos tener como ciudad, y en este caso el símbolo es el Toro, por lo tanto, ellos traen una propuesta que se va a presentar. Esto culminaría el 27 de marzo del 2008, en el cual Osorno cumpliría 450 años, y ahí pudiésemos descubrir ese imponente toro, si es que se llega acuerdo para hacerlo, en nuestra Plaza de Armas que sería lo ideal o en alguno otro lugar que se estime conveniente, y de ahí le haríamos honor a la “Tierra de la Carne y Patria de la Leche”, con nuestra zona productiva de carne y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

leche, base de nuestra economía y producción. Este tema lo hemos conversado con la Sago, Cooprinsem, los lácteos y es bien interesante, concuerda todo también con Provincial Osorno. Todas estas conversaciones se han llevado a cabo y lo vieron ustedes también en el aniversario que se hizo en la Villa Olímpica en el Albergue, en el “Somos Osorno”, que esa palabra calza con todo, en empresas, clubes deportivos, etc., no solamente el Club Deportivo Provincial Osorno, sino que el ideal es que salgamos con eso, más nuestro símbolo, ojala todas las empresas en el día de mañana con el membrete, un toro que se vea, y se diga enseguida que eso es de Osorno. Así que invitamos a don Jorge Bass y a don Daniel Borobio, para que nos cuenten de que se trata este tema”.

SEÑOR BASS: “ Buenos días, y muchas gracias por haberme invitado señor Alcalde, soy Director de Provincial Osorno, soy uno de los propietarios del Club, nosotros adquirimos una parte del Club en el mes de enero de este año, y hemos estado trabajando desde ese tiempo en Osorno, además soy gerente General de un grupo que se llama Grupo Bartel, nos dedicamos al marketing y a la publicidad, y básicamente soporte comercial para pequeña y mediana empresa, trabajamos en esa área comercial, y proyectos deportivos, hemos trabajado fuerte en el tema del esqui, golf, motocross, somos los creadores de ADO, de la Asociación de Deportistas Olímpicos, no sé si les ha tocado ver el tema de las medallas, en este último tiempo, esta es una iniciativa que creamos hace tres años, hemos trabajado en proyectos culturales de artes, relacionado con el tema del marketing.

A partir de la participación que nosotros hemos tenido en el Club de Provincial Osorno, nos ha tocado trabajar bastante con la Municipalidad, hemos estado en reuniones, hemos sido muy bien recibidos por el Alcalde, y la Municipalidad en general, para todas las iniciativas que hemos hecho, trabajamos fuerte en encuestas, y en estudio de la ciudad, porque queríamos conocer a fondo qué es lo que estaba pasando, por qué la baja cantidad de hinchas que tenía el equipo, de socios, se hicieron muchas encuestas y llegamos a conclusiones importantes que además fueron ratificadas, posteriormente, con la gente de la Municipalidad que nos ha apoyado mucho y con el Alcalde, para lograr un consenso primero en un nuevo logo que contaba. Ha sido un cambio importante que fue sometido a votación, que efectivamente, es un toro, y posteriormente, a un eslogan, nosotros habíamos trabajado fuerte, la posibilidad de tener un eslogan dedicado al tema del deporte, al tema del fútbol, y nos dimos cuenta de que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

la verdad la ciudad no estaba en esa posición y por eso se crea un eslogan mucho más abierto que es el “Somos Osorno”, que ustedes lo han empezado a ver en la camiseta del equipo, en el mismo estadio y en otros lugares; entonces, a partir de esto justamente, el Alcalde nos invitó y nos comentó de la celebración de los 450 años, esto ameritaba fuertemente que en el fondo nosotros estábamos trabajando por este nuevo símbolo, que era el tema del toro y en nuestro nuevo eslogan, estaba el tema de los 450 años, el Alcalde tenía una inquietud muy fuerte respecto a tener un símbolo en la ciudad que nos identificara a todos como Osorninos y quisimos presentar hoy día la agencia de Publicidad que nos lleva la campaña a nosotros, de Somos Osorno, y de Provincial Osorno, además de la que trabaja en el grupo de empresa que nosotros trabajamos, he venido a presentar esto, para que podamos unirnos a esta fiesta que deberíamos desarrollar este próximo año, el Club además cumple 25 años y la ciudad cumple 450 años; entonces, es un momento, y queremos hacer nuestro aporte en la presentación de lo que nosotros nos gustaría, como unirnos en este trabajo para lograr tener este nuevo símbolo, que nos identifique fielmente a la ciudad y a todos los habitantes. Los voy a dejar con Daniel Borobio, él es Gerente General, y el dueño de Corporativa, él con una basta experiencia en el tema del marketing de comunicaciones, creador de toda la campaña del agua mineral “Benedictino”, creador de “Benito”, que es el monito del tiempo de la Red, también es el creador de “Somos Osorno”, de Provincial Osorno, trabaja en todas las campañas del grupo Bartel, es decir, tiene una basta experiencia en toda esta materia”.

SEÑOR BOROBIO: “Buenos días, muy agradecido por la atención que me van a prestar, voy a comenzar tratando de establecer un pequeño porcentaje de desilusión en lo que voy a mostrar, porque realmente esto no es una campaña publicitaria, sino que son los ligamentos estratégicos que se presentan, como la propuesta base para el desarrollo posterior de una campaña publicitaria. En todo caso, también vamos a encontrar en su desarrollo, algunas piezas que podrían interpretarse como la línea publicitaria que podría tener la propuesta en el caso que sea aprobada por ustedes.

Esta presentación se divide en antecedentes, en el objetivo que se busca, la estrategia que se propone y la metodología que debería tener la campaña.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Cómo antecedente tenemos que:

- En marzo del 2008 Osorno, se prepara para celebrar sus 450 años de existencia. La ciudad está haciendo los preparativos para hacer múltiples actividades y eventos para conmemorar su aniversario.

Lo que esto significa, como antecedente, es que si bien es una efeméride, es una conmemoración que se puede producir en cualquier otra ciudad.

- Como punto de culminación a las celebraciones, la Municipalidad, entregará como regalo a la ciudad, una espectacular estatua de un toro, símbolo o imagen que representa el auténtico espíritu de los Osorninos.

El objetivo principal es:

- Es eternizar con este monumento, el símbolo del Toro, con la finalidad que tanto los ciudadanos locales, como los visitantes, identifiquen a la ciudad, a su gente y a su forma de ser, como fuertes, luchadores, valientes y por qué no, invencibles.

Se van a desarrollar una sucesión de festejos en la ciudad, que van a tener como punto culminante de ser aprobado el descubrimiento de la imagen del toro, para tratar de establecer una identidad y un vínculo permanente para la ciudad y sus habitantes.

Ahora bien, a la fecha, la Municipalidad de Osorno debe decidir entre dos alternativas, es decir, puede tomar dos decisiones en estos momentos:

- 1.- Realizar una seguidilla de acciones festivas, tratando de lograr el objetivo.
- 2.- Realizar una Estrategia de Comunicación que asegure el logro del mismo. El objetivo que se está buscando, definitivamente no es solamente descubrir una estatua espectacular en la plaza o en un lugar de Osorno, sino es crear un vínculo permanente y que permanezca a través de los años.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

La respuesta está en la siguiente definición:

La Estrategia es, el conjunto de esfuerzos y acciones orientadas al logro de un objetivo predeterminado.

Por lo tanto, si teníamos dos alternativas anteriores, la respuesta la encontramos en esta sola definición.

Estrategia

Corporativa Chile, la empresa que yo dirijo, desarrolló para el club, Provincial Osorno una estrategia orientada a generar un rápido proceso de identificación, entre los ciudadanos y el club.

Les quiero contar que para esto se realizaron una serie de investigaciones de carácter cuantitativo y cualitativo, donde descubrimos que, o lo que se me había encargado directamente como labor principal, era crear una campaña, para fortalecer el espíritu o la pasión deportiva en el público, que asista más al Estadio, por una cuestión futbolera; entonces, encontramos que solamente el 11% de la ciudadanía, era realmente hincha del club, y que el 89% restante, se subdividían principalmente entre Colo Colo, Universidad de Chile y Universidad Católica, y ahí seguimos bajando; entonces, qué encontramos ahí, que nosotros no podíamos pretender crear una pasión deportiva orientada solamente al 11% de la población. Dentro de ese estudio, también encontramos que el 97% de todos los encuestados, cuando se les pregunto, y como respuesta espontánea cuál era el símbolo que identificaba la ciudad de Osorno, y la respuesta fue : el toro; entonces, bajo esos principios, nos dimos cuenta que teníamos que lograr, crear no un romance deportivo, sino que un romance territorial, donde se vinculara a toda la ciudad, no solamente con los triunfos deportivos del club, sino con las actividades generales

Y a partir de eso es que llegamos a la conclusión que debíamos crear un ROMANCE...que se simplifica en el siguiente slogan:

”SOMOS OSORNO”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Les quiero contar también, que la base fundamental de un eslogan, es que el eslogan debe ser incontestable, por lo tanto, si uno desarrolla un eslogan, que dice; no quiero herir su susceptibilidades, ni causar, ni hacer una broma, pero vamos a suponer, el eslogan por el cambio, hay gente que puede estar a favor del cambio y gente que puede decir, yo no quiero cambiar nada y las dos partes tienen razón, pero sin embargo, un eslogan que es incontestable, es absolutamente eficiente, “Somos Osorno”.

“Somos Osorno”, como está conceptualizado, no permite decir, “no nosotros no somos Osorno”, porque todos los que viven en Osorno, están involucrados con el eslogan “Somos Osorno”.

Hoy, esa frase y ese concepto estratégico se presenta como la mejor alternativa para este emprendimiento, pero fundamentalmente, para la Estrategia General de Comunicación de La Ciudad.

.- Para toda acción desarrollada por las autoridades.

Pero que fundamentalmente el concepto de “Somos Osorno”, se presenta como ideal para la estrategia general de comunicación de la ciudad, para toda acción que se desarrolle por las autoridades de la ciudad, para todo el logro de la ciudad, ya sea, en el ámbito deportivo, de infraestructura, social, educativo, productivo, porque por ejemplo un logro deportivo se tiene porque “Somos Osorno”.

.- Para todo logro de la ciudad, ya sea deportivo, de infraestructura, social, educativo, etc.

La inauguración de un nuevo colegio o de un nuevo Centro de Salud, se puede lograr porque somos Osorno, el apoyo social, ya sea en vivienda o en lo que este programado, se puede lograr porque “Somos Osorno”, esto quiere decir, que todos trabajan unidos, dentro de un solo norte.

.- Para acuñar un sentimiento de orgullo.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Esta frase también nos permite acuñar un sentimiento de orgullo, que permanezca en el tiempo.

.- Para conmemorar los 450 años.

Y finalmente, nos permite tenerla como base para conmemorar los 450 años que se avecinan

- Por lo expuesto, los 450 años o el acto de descubrir la imagen del Toro, es la mejor excusa y la guinda de la torta, para posicionar a cada una de las autoridades que participaran en el proyecto, como los gestores REALES, no sólo de una estatua o una fiesta, sino de un sentimiento imborrable a los largo del tiempo.

Entonces, “SOMOS OSORNO”, quiere decir:

- Todos somos OSORNO.
- Todos queremos a OSORNO.
- Me encanta OSORNO.
- Yo trabajo por OSORNO
- Yo juego fútbol por OSORNO
- Yo juego básquetbol por OSORNO

Si se limitan únicamente a una cadena de festejos con fuegos artificiales, fiestas, artistas, o las visitas políticas que acostumbra llegar a este tipo de festejos, el día que se descubra la estatua del Toro, será un domingo supongamos o será el 27 de marzo, el 28 de marzo cambió el “swicht”, y se volvió a la etapa anterior a los festejos, y se volvió al pasado, no se logró dejar una huella que permanezca en el tiempo; entonces, es necesario, dentro de lo que nosotros proponemos, que desde ahora hasta el día que se descubra la estatua del símbolo, y de ahí empezar a trabajar en un nuevo sentimiento, en una nueva forma de enfrentar las actividades diarias, que tiene que ver fundamentalmente con los conceptos que estábamos hablando antes del “Somos Osorno”, de la fuerza, del empuje del Toro, y que todo esto involucre las actividades permanentes de la ciudad. Y como piedra angular obviamente, las actividades de la Municipalidad y no de una persona, sino del conjunto; entonces, estas



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

actividades, o la metodología para lograr este objetivo se divide en tres pilares fundamentales:

- 1.- Acción Política:

Que se refiere, a la gama de actividades que desarrollarán las autoridades.

O sea, que desde las inauguraciones, visitas, etc., desde la colecta que desarrollan los bomberos, ¿por qué colaboramos con bomberos?, porque “Somos Osorno”, ¿por qué logramos mejorar tal cosa en ciudad?, porque “Somos Osorno”.

- 2.- Medios de Comunicación:

Que rebota las actividades antes mencionadas de manera positiva.

Para que también se unan a esta cruzada de creación y nuevos sentimientos, no de una manera rentada, no de una manera de compra publicitaria, porque esto no necesariamente o no sería justo de que esto tenga un costo, para la ciudad adicional, a la actividad misma, porque esto realmente está creando una identidad, que es la participación de los medios de comunicación, para que le den también el marco y trabajen de manera positiva sobre esto.

- 3.- Publicidad:

Que promociona la Estrategia que estamos tratando.

Estos tres factores, son indivisibles y su aplicación en conjunto garantizará el éxito del objetivo estratégico.

Definiendo que:

A partir de la aprobación de la presente estrategia, todas las acciones y todas las personas involucradas, actuarán dentro del marco definido por la estrategia.

Somos Osorno, pasará a ser parte del discurso permanente.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Todas las actividades tendrán en lo discursivo la participación de este concepto y el de la celebración. Y de esta manera el ciudadano encontrará las siguientes respuestas:

¿Por qué tendremos una estatua?
Porque Somos Osorno.

¿Por qué la ciudad avanza?
Porque Somos Osorno.

¿Por qué pasamos a primera?
Porque Somos Osorno...

¿Por qué se necesita un símbolo?

El símbolo nace como un vínculo convencional entre su significante y su denotado. Es por esto que en una sociedad tecnológicamente desarrollada, con su exigencia de comprensión inmediata, los signos y símbolos son muy eficaces para producir una respuesta rápida. Su estricta atención a los elementos visuales principales y su simplicidad estructural, proporcionan facilidad de percepción y memoria.

¿Por qué el toro?

“Realmente esa es una pregunta que me hice, ustedes escucharan que yo no tengo un acento local, la verdad es que desde hace muchos años vivo en Chile, estoy casado con chilena, su bis abuelo es osornino, está enterrado en Osorno, pero de todas maneras me tuve que preocupar por analizar que sucedía en cuanto a la simbología en términos generales, porque uno se puede preguntar, ¿por qué va a ser un Toro?, puede ser un volcán o puede ser un campo o puede ser una vaca, pudiera ser un montón de cosas, para todas las cosas con descarte hay una explicación correcta, de por qué no deberían ser, pero sí hay una explicación de por qué sí el toro debería ser”.

El toro globalmente es un símbolo de fuerza, del valor viril de la lucha, de la bravura; todas estas características son atribuibles a los osorninos, por ende existirá un grado de identificación por parte de la ciudad hacia el toro como símbolo. Por otra parte siendo Osorno una ciudad de características



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

agropecuarias, que mejor que un toro para simbolizarla, siendo este un animal fundamental para las tareas del campo y de la industria ganadera.

Ejemplos de símbolos en Ciudades/Países.

Australia	Canguro
Nueva Zelanda	Kiwi
EE.UU.	Águila
Francia	Gallo
Paris	Torre Eiffel
Londres	Big Ben
Nueva York	Estatua de la Libertad
Antofagasta	La Portada

Le puse las dos cosas para que vean que esto no es una cuestión que tiene que ser definitivamente la uno o la otra, sino de ver la importancia de crear un símbolo y la identificación que genera.

MEDIOS

En la presente Estrategia, se contempla usar:

- Vía Pública
- Radios
- Prensa
- Televisión Local

Acá tenemos el primer ejemplo de publicidad y les quiero decir que las fotos que se ven ahí son referenciales, esto es un collage de fotos simétricas que van perfectamente ordenadas, donde cada una de ellas tiene que representar la actividad, la persona de campo el médico, el profesor, el bombero, la maestra, el funcionario público, el anciano y la cantidad de actividades que se definan, deberán ser presentadas en estas secuencias fotográficas, por lo tanto, no tomen en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

cuenta que esta es la cantidad de fotos que deben aparecer, se puede achicar, porque finalmente, lo importante no es reconocer quien está en cada foto, sino tratar de representar un conjunto que nos dice el texto que está expuesto, todos, y todos los que estamos aquí “Somos Osorno”.



Esto lo podemos pasar ahora a un ejemplo de panel en vía pública.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ahora que tiene que ver este concepto con el toro, también nos podemos preguntar.

Este sin duda es el toro que nosotros usamos en el fútbol, lo he puesto como referencia; entonces dentro de la figura de un toro volvemos a generar el collage que nosotros tenemos representados en la imagen anterior donde están todas las actividades de la ciudad representadas y van dentro de la figura del toro, y decimos que este símbolo nos une, “Somos Osorno”.



Ahora lo vamos a tener dentro de la diapositiva anterior, para que tengan una visión más lejana, de cómo se vería en vía pública.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Aquí tenemos otra alternativa, porque el toro es de todos, este es el toro del Club, vuelvo a reiterar, no es el que necesariamente el que se va a usar.



Ahí lo tenemos nuevamente, y acá tenemos otro tratamiento que siempre involucra a la comunidad representada en la secuencia fotográfica, donde celebrenos nuestros 450 años, “Somos Osorno”.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ahí lo vemos nuevamente,





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Bueno, ustedes dirán tan poquito es lo que dice eso, es que la comunicación en vía pública, tiene que decir muy poco y además tiene que ser muy simple, la gente escucha demasiadas noticias, demasiada televisión, lee demasiados diarios, por la calle camina ve demasiados letreros, como para que nosotros le llenemos de dibujitos o de textos los letreros, finalmente quienes tienen que completar la actividad de lo que nosotros estamos diciendo en la estrategia de la comunicación publicitaria son con la comunidad de manera permanente.

Ustedes pueden encontrar esto insuficiente de la campaña publicitaria; entonces quiero resumir, estas son dos cosas, la decisión sobre desarrollar una estrategia permanente, y tomando en cuenta los tiempos de mediados de agosto, hasta la celebración, el 27 de marzo, que esté orientada a generar ese vínculo permanente, que permita que el toro que se va a descubrir el 27 de marzo en la Plaza, o en el lugar que dispongan, no sea olvidado el día, sino que años después represente la época en que se creó una nueva identidad. Esta nueva identidad no como un objetivo político sino como una nueva identidad que va trascender la política, el deporte, y permanecer a través de los tiempos.

Los voy a dejar con Jorge nuevamente, quien les va a comentar la metodología para el desarrollo del tema del toro.

También quiero comentarles que hemos desarrollado un “jingle” publicitario, como muestra, es una muestra solamente.

«Los señores expositores dan a conocer el “jingle” publicitario de “Somos Osorno”».

SEÑOR BASS: “ Para terminar, vamos a ver la parte de la proposición de lo que es el desarrollo de la estatua que se quiere quedar con el tema del toro, lo hemos trabajado nosotros en varias esculturas monumentales que se han desarrollado en algunas ciudades y algunas Municipalidades de Santiago y básicamente, se trata de crear esta imagen que se tiene que instalar en alguna parte, y además se espera que en el fondo tenga la participación de la mayor cantidad de ciudadanos para que todos lo sientan como de ellos mismos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

METODOLOGIA

- Se elaborarán bases para llamado a licitación a artistas nacionales

Esta licitación se hace con invitación o sea básicamente se invitan artistas, a esos artistas se les paga por la participación, para que ellos presenten un modelo, esos modelos después pasan a hacer propiedad de la ciudad, la idea es que esos 20 modelos que se entreguen después sean donados a la Matthei para que puedan estar dentro del Museo que se piensa hacer del tema de los toros.

- Se elaborará una encuesta dirigida a una muestra de 500 personas, con el fin de escoger el sitio ideal para la instalación del monumento.

Se sabe que hay algunos pensamientos que habrían otra ubicaciones a parte de la plaza para instalar el monumento y la idea es hacer una encuesta para ver cuales serían las otras ubicaciones.

- Una vez recepcionados los proyectos, la comisión responsable dará a conocer los 3 proyectos finalistas, de los cuales mediante una votación popular, se escogerá al gran ganador del proyecto.

Como una forma de facilitar la operación de construcción y fundición del toro el artista solamente ganaría un premio y sería el supervisor de la obra. La construcción o la fundición de la obra sería realizada directamente por la municipalidad para no correr riesgos con los montos involucrados que tiene mandar a producir boleta de garantía, porque la experiencia que tenemos nosotros, para los artistas esto se les hace un poco complicado, o sea, el artista crea la obra y en fondo se manda a producir ese modelo a tamaño original, que la verdad que no es a tamaño original una obra siempre es como 1.3 y 1.5 el tamaño original que se hace, por eso es que cuando uno lo ve a distancia lo ve a tamaño original, pero se hace más grande.

- Se pretende inaugurar el monumento para el aniversario de la ciudad.

La idea es que en agosto se haga la preparación de las bases de esta licitación, que la verdad es que están prácticamente listas,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

nosotros hemos hecho 4 concursos, y estarían listas para poder sacarlas, la elaboración de la encuesta sobre la ubicación, la aplicación de la encuesta se estaría haciendo en el mes de agosto. El llamado a licitación, que la verdad que no es llamado a licitación, es llamado de invitación, porque en este caso de acuerdo a lo que hemos estado viendo, lo que queremos es quedarnos con los proyectos, porque en el fondo va hacer muy lindo tener estos 15 a 25 obras y poder donarlas, y que sea como parte de este museo que se quiere hacer.

Después tenemos la recepción de proyectos, elección de proyectos finalistas, elección de proyecto ganador, construcción escultura, aquí nosotros tenemos pensado terminar esta obra en 120 días, y la instalación de la escultura en el mes de marzo.

Cronograma de actividades	Agosto 2007	Sept. 2007	Octubre 2007	Nov. 2007 a Febrero 2008	Marzo 2008
PREPARACIÓN DE BASES PARA LA LICITACIÓN					
ELABORACIÓN DE ENCUESTA SOBRE UBICACIÓN DE ESCULTURA					
APLICACIÓN DE ENCUESTA					
LLAMADO A LICITACIÓN A ARTISTAS					
RECEPCIÓN DE PROYECTOS					
ELECCIÓN DE PROYECTOS FINALISTAS					
ELECCION DE PROYECTO GANADOR					
CONSTRUCCIÓN ESCULTURA					
INSTALACIÓN DE ESCULTURA					

Esta sería muestra presentación y muchas gracias”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: “ Este es un gran trabajo y quiero agradecerles a nuestros amigos, porque este trabajo que están haciendo ellos es gratis, es más, creo que faltó indicar referente a una galería que se va a hacer acá y que es importante que lo conozcan los colegas Concejales”.

SEÑOR BASS” : Todo lo que es el trabajo de los artistas se va desarrollar con la Galería Matthei, de Santiago, porque ahí hay un tema difícil de opinar de que es a quién se invita o no se invita a un proyecto de este tipo; entonces, en el fondo ellos tienen la experiencia para que no aparezcan ni la Municipalidad, ni nosotros en este caso, diciendo este es el artista, o este si o este no, es decir, la base de los artistas invitados se haría a través de la Galería Matthei de Santiago, que ellos serían también miembros de la comisión, y que se haría la elección acá”.

SEÑOR ALCALDE: “ Con respecto al monto tengo algunas aproximaciones que sería de M\$40.000 ó M\$50.000.-, aproximadamente. De hecho, yo también conversé el día de la inauguración de Los Tijerales de Mafrisur, con don Ricardo Fehland y le planteé el tema y él estaría dispuesto en ayudarnos con parte del financiamiento, y como también tengo que hablar con Harry Jürgensen, de la Feria Osorno, que también quiero que nos ayude en el financiamiento; entonces, el global es eso, pero van a haber aportes, y eso es lo importante. Existirían las provisiones de fondos para hacer este trabajo, yo personalmente lo vengo tratando desde hace mucho tiempo, se hizo una encuesta aquí, Jorge Tejeda estuvo presente en eso, en conjunto con Francisco González de la Comisión Bicentenario, y en cuya encuesta se eligió al Toro; entonces, es un tema que ha quedado inconcluso, y muchas veces no sabemos qué identidad tiene Osorno, y tenemos que de una vez por todas marchar por este símbolo, para que el día de mañana se pueda hacer esto”.

CONCEJAL BRAVO: ” Yo también me sumo a las palabras del señor Alcalde, en el sentido de agradecer a esta firma, por su introducción a la comuna de Osorno, porque sabemos que ustedes están haciendo un buen trabajo en el deporte. En términos generales, el toro en si, pensarlo a solas es muy machista el tema, hoy día no vemos en los campos nuestros el toro, que ha sido reemplazado por la inseminación artificial, por lo tanto, no es que sea negativo, pero es una realidad, pero lo positivo representa un símbolo de fuerza, virilidad de bravura, pero estaba que en Punta Arenas se encuentra el símbolo del ovejero, y está con un arriero que representa la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

fuerza que dirige, se encuentran ahí machos, hembras y ovejitas chicas, yo creo que aquí el símbolo debe ser la familia bovina, porque esta familia en sí entrega el símbolo del presente y del futuro, y no solamente el símbolo puro de algo que represente solamente la fuerza y la bravura, porque en todo símbolo tiene que haber una proyección futura y realmente el futuro de Osorno, lo sabemos es la carne y la leche, por lo tanto, no podemos dejar de lado el principal elemento que es la vaca y lógicamente el ternero que representaría el futuro. No estoy en desacuerdo de esto, pero sugiero que se estudie esta posibilidad, y que cuando se realice la encuesta se de la posibilidad de incorporar no solamente al toro sino también a la familia bovina. Reitero mis felicitaciones y también reitero el apoyo para esta idea, cualquiera sea la determinación final, porque a la gente le gusta sacarse fotografías en las ciudades que visita para dejarse recuerdos y sería importante que Osorno ya se identifique con un símbolo”.

SEÑOR ALCALDE: “ Esto precisamente desató la controversia, del por qué no es la vaca o por qué no el ternero, bueno, a mí también me hubiese gustado la familia pero esto costaría como M\$100.000.- Ahora, con respecto a la inseminación artificial, muy inseminación artificial es, pero de alguna parte sale la semilla que se pone el ovulo”.

CONCEJAL GALLARDO: “ Yo también quiero sumarme a esta bonita iniciativa que tiene usted, la exposición también ha sido muy clara. Con respecto a las iniciativas de proyectos que se van a recuperar vía encuesta, a mí me gustaría sí que en las cláusulas estos queden en poder municipal. Creo que Osorno tiene identidad, pero no está mostrada, internalizada, y uno lo ve ahora en toda esta conversación en donde se ha plateado la idea de que Osorno tenga una Circunscripción Senatorial, uno se da cuenta que tanto los Puertomontinos como los Valdivianos, no quieren que Osorno tenga una expresión propia; entonces, nosotros tenemos que buscar una identidad, porque tenemos mucha capacidad en general, en el ámbito productivo y también intelectual, sin embargo, tenemos que buscar un símbolo que nos refleje, creo que históricamente la carne y la leche está expresada, principalmente, en ese fecundo animal que está ahí puesto en pantalla, por lo tanto, me sumo a lo que usted quiere desarrollar”.

CONCEJAL MUÑOZ: “ Se hizo una buena idea en materia de presentación, sin embargo, siento que hay que desarrollarla un poquito más, creo que es importante pensar en lo que viene, hay un festival de la carne y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

la leche, que perfectamente se puede establecer un jingle que sea diverso, donde podamos perfectamente seleccionar distintas canciones que puedan representar a la imagen que se pretende construir, creo que también viene lo que es el Pladeco, que uno de los ejes estratégicos del Pladeco es establecer una política comunicacional por parte de esta comuna, creo que además es importante identificar como fondo del símbolo que significa el toro, patrimonios naturales y culturales para la comuna de Osorno, creo que el volcán Osorno también representan un hito importante del punto de vista patrimonial, que puede estar como fondo de las gigantografías, pero también la imagen de ciudad creo que también refleja el tema de la identidad, yo creo que “Somos Osorno” es una frase infinita, comparto eso, que no necesariamente define que somos Osorno, pero sí, lo que hay que reconocer que Osorno es una ciudad que tiene una gran diversidad cultural y eso en lo que en definitiva nos identifica, con presencia de muchas colonias de distintos países, pero también con una importante presencia de los pueblos originarios; entonces, en definitiva Osorno es eso, la diversidad cultural, que se construya a partir de los símbolos, pero que creo que es necesario establecer, no solamente a través de encuestas sino que también a través de un ámbito participativo la construcción de esta imagen, de esta ciudad que se intenta construir a partir de esta idea que se nos presenta hoy día. A sí que yo, también comparto esta propuesta Alcalde y creo que efectivamente hay una motivación en términos de poder construir una imagen de ciudad que debería ser concensuada y valida por toda la comunidad de Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Yo igual quiero sumarme a las felicitaciones, sé que esto es una inquietud y una idea que usted trae desde hace mucho tiempo, y que hoy día ya se está viendo algo más concreto, quizás se le puedan hacer algunas perfecciones, no al símbolo, sino al contexto de todo lo que es el eslogan de lo que significa esto. Quizás yo también comparto la idea de mi colega José Luis, en el tema del jingle, creo que a eso le falta como una determinación, suena más un jingle para un club deportivo, que para la ciudad. Pero el sentido que tiene la simbología de la ciudad, no dejando de lado la idea que tiene mi colega Víctor Hugo, que es cierto, a mí me hubiese gustado que hubiese estado la familia bovina, porque a veces nosotros decimos “ yo no quiero parecerme a una vaca”, “ni actuar como ternero”, prefiero “actuar como toro”, por lo tanto, yo me quedo con el símbolo del toro; entonces, creo que eso refleja obviamente lo que nosotros queremos representar como ciudad, una ciudad fértil que progresa



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

y que vea con perspectiva el futuro; entonces, creo que es bonita la iniciativa, creo que la figura que ustedes están proyectando identifica plenamente al toro en nuestra zona, por lo tanto, nuevamente reitero mi apoyo en esta idea”.

CONCEJAL GOÑI: “ También felicitarlos, yo sé que ustedes han estado preocupados del toro desde hace mucho tiempo, así que echemos adelante el trabajo. A mi preocupa una cosa, lo que pasa es que uno tiene que tener cuidado con los símbolos, porque en definitiva los símbolos se tienen que asociar a dos elementos, uno son los símbolos que están asociados a los afectos, a generar un vínculo afectivo, y que tienen más ligado a lo intangible, y después están los símbolos que están más ligados a lo físico, a la admiración, al deseo de conocer, de descubrir, yo me quedo con este último, creo que si nosotros vamos a hacer un toro, hagamos un toro realmente imponente desde el punto de vista físico, porque en definitiva, lo que nosotros tenemos que hacer a parte de la celebración de los 450 años de Osorno, lo que tenemos que buscar es la forma de que la gente entre a Osorno, porque el problema principal que tenemos nosotros es que la gente pasa por la ruta 5 directo, de Valdivia a Puerto Montt, y es muy difícil y ha sido complejo invitar a las personas que transitan por esta vía a ingresar a Osorno, porque ahí es donde activamos nuestro comercio, y es indudable, ustedes han mostrado varias experiencias y hay muchas otras más donde la gente va directamente a ver estos símbolos físicos, pero tiene que tener este atributo que haga que la gente venga, y para que hagan que la gente venga tiene que ser realmente una cosa que valga la pena desviarse; entonces, yo siento que en la medida que nosotros efectivamente podamos hacer una infraestructura magnífica, creo que \$M40.000.-, M\$50.000. ó \$M\$100.000.- Alcalde, uno aquí tiene que pensar en el valor futuro, aquí estamos hablando de una obra para los próximos 40 ó 50 años, si yo divido 40 años en meses son varios cientos de meses, y yo digo voy a pagar un leasing de M\$1.000.- mensuales; por ejemplo, en la luz, en la reposición de las luminarias, le cuesta a la ciudad M\$900.000.- y esto es un proyecto a 9 años, entonces, creo que uno tiene que poner magnitud en las cosas, si vamos hacer algo de esta naturaleza, hagamos algo que valga la pena y que efectivamente nos posicione dentro del marco de la región sur austral, como un lugar al cual vale la pena ir a ver al toro de Osorno, porque si vamos a hacer una figura de 1.5 representando al toro, yo no sé, si valga la pena venir, porque por ejemplo en Santiago hay varios monumentos, entonces, es uno más, de muchos otros monumentos; entonces, yo le



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

solicitaría Alcalde, y verlo con los Concejales, pero tengamos esa mirada de largo plazo, pensemos que aquí estamos haciendo una inversión que tenemos que rentabilizar en los próximos 20 años y que por lo tanto, tenemos que mirar, financieramente no nos quedemos, porque hay mecanismos financieros, hoy día hay mecanismos financieros que no necesariamente nosotros tenemos que colocar los recursos inmediatamente, podemos establecer vía leasing, vías de mecanismos de endeudamiento, etc., pero yo le rogaría, a lo mejor yo no voy a estar en esta Mesa después, pero me gustaría como ciudadano común y corriente observar efectivamente una obra que valga la pena, pensemos que puede estar en un lugar en el que alrededor pueden haber restaurantes, vamos a tener zonas de artesanía, vamos a tener un flujo de gente importante; entonces, señor Alcalde, yo le pediría solamente eso, que si vamos a hacer el toro, hagámoslo, pero como algo que realmente quede para la ciudad y nos transforme en un lugar distinto diferente en el sur de Chile”.

SEÑOR BASS: “Hay un punto importante, nosotros cuando partimos conversando esto, hicimos un ejemplo en la Municipalidad de Torres del Paine, lo conversamos con el Alcalde aquí, nosotros llegamos hasta el punto de decir “oye, pongamos el símbolo y a partir del símbolo la gente y todos se sientan de Osorno”, yo no soy de Osorno, pero cuando llegué a esta ciudad, he viajado mucho al sur y todo, pero me encontré con una ciudad extraordinaria, que además de extraordinaria, el problema que tienen, es que lo tienen todo, no se identifica con nada, tiene turismos, carne, leche, tiene todo; entonces, a las otras ciudades que uno va por ejemplo Villarrica, tiene el volcán, en Puerto Montt están los salmones, es decir, aquí en Osorno hay muchas cosas; entonces, esta identificación de ser del toro y todo, era muy simple, pero también le dijimos al Alcalde en ese momento, aquí también le falta algo que realmente haga un cambio y diga “okay”, en el fondo podemos poner un monumento monumental, y le pusimos un ejemplo; nosotros en estos momentos estamos apoyando un proyecto que es de la Municipalidad de Torres del Paine, este es un pueblito que está a la entrada de Torres del Paine, que tiene tres cuadras; entonces, los autos pasan a 60 kilómetros, y nadie para, porque la gente va a las Torres del Paine, y la única gracia que tiene es que se llama Torres del Paine; entonces estamos creando un caballo de 5 metros de altura, que va a estar por supuesto a la entrada y que además, está cambiando el paso para que se vea, ya que se está colocando una plaza en la mitad, justamente para que la gente pare a tomarse una foto; entonces, ese objetivo sería



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

maravilloso poder lograrlo, y se puede hacer, haciendo un monumento de tamaño muy superior, con alguna infraestructura alrededor que permita darle un mayor presencia”.

SEÑOR BOROPIO: “Bueno, el concepto “Somos Osorno”, es general, se tiene que aplicar a otras cosas, ¿por qué logramos esto?, porque somos Osorno, Tierra de la Carne, Patria de la Leche, “Somos Osorno, únete a la furia de los toros futbolistas, “Somos Osorno” el básquetbol, “Somos Osorno” los bomberos. Segundo, el jingle, efectivamente tiene el origen futbolero, y todas las propuestas que hemos traído, está a partir de los estudios realizados con el tema de Provincial Osorno y como lo decía la presentación, deberá ser adaptado y completado una vez aprobado el sector de la leche, no es una cuestión definitiva, pero obviamente que es inmejorable, muchas gracias”.

SEÑOR ALCALDE: “ Hay que ir soñando, pero también tenemos que ir siendo aterrizados en las cosas, también depende la ubicación del monumento, o sea, poniendo una cosa sobre dimensionada, no sé, si estéticamente está bonito o no es bonito, pero aquí somos medios tradicionalistas también, en una ocasión un artista presentó una escultura con unas bandurrias dentro de la guata del toro, pero no es ese el objetivo, somos más tradicionales, pero creo que la ubicación tiene mucho que ver, y creo que no hay ninguna ubicación mejor que la Plaza, puede ser apoyado con otras imágenes y con literatura, para que la gente pase por acá, también me sugirieron que coloque el toro en la mitad de la pileta, y se le haga unas subidas con verde e iluminado desde abajo cosa que se vea un monumento grande, eso no es tradicional, eso va saliendo de lo meramente formal. Lo importante colegas, es que aquí hay que hacer las cosas, creo que nos podemos entrapar en esto, e irnos atrasando, no sé las formas de financiamiento como serán, si a través leasing podrá hacerse, pero realistamente estamos como a la mano para hacer este monumento al Toro, o sea, al inicio de lo que fue la parte productiva y que lo sigue siendo la provincia y la comuna de Osorno, nosotros nos iniciamos con este animalito, este toro tiene una historia, ese es el toro que está en la Feria de Osorno; entonces, yo estoy de acuerdo con ustedes, o sea, ustedes aprueban la idea de legislar, que es importante, creo que podemos seguir en el desarrollo de la temática, y ver lo mejor posible de esto. Sé que esto del Jingle esta en elaboración, también hay gente que puede trabajar en esto, y se pueda hacer un bonito jingle y podamos sacarlo para el aniversario de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ciudad, en que interprete todo, no solamente el fútbol y el básquetbol. Le agradecemos nuevamente y muchas gracias.

Bueno, la idea es hacerlo lo mejor posible, y que estén presentes ustedes y algunos empresarios agrícolas de nuestra zona”.

CONCEJAL GOÑI: "Hay varios empresarios grandes que hoy día tienen muchos campos lecheros aquí en la zona. Y quien nos puede ayudar son los mismos gerentes de las empresas lácteas de aquí, PROLESUR, NESTLÉ, etc.; hay que hacer una invitación, pero hacerlo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que aquí habría que formar una Comisión, y me ofrezco para presidirla”.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. Exposición sobre fiscalización al comercio, tanto establecido como ambulante. Asimismo, sobre la fiscalización en el Mercado Central Municipal, a comerciantes ambulantes y locatarios del recinto, a cargo del señor Francisco Garcés Coronado, Jefe subrogante del Servicio de Impuestos Internos. Se integra a la mesa el señor Garcés; y el señor Luis Rodríguez.

SEÑOR GARCÉS: “Buenos días. Nosotros como SII fuimos invitados a esta reunión, la que agradecemos, para plantear nuestra posición sobre la fiscalización en el Mercado Central Municipal, donde nos han pedido indicar las fiscalizaciones sobre las actividades ilícitas en el caso del comercio ambulante no autorizado. Sin embargo, el Servicio tiene muy clara la norma de fiscalizar a todos los que están autorizados como corresponde. A la parte ilícita no la podemos fiscalizar, porque no estamos debidamente facultados. Hay una ordenanza municipal que indica que se han, no sé si congelado, o eliminado, cualquier permiso de comercio ambulante en el espacio público. Por lo tanto, tenemos ahora una nómina que nos enviaron con la gente legalmente autorizada. Nuestra idea es cooperar en todo lo que se pueda, y desde ya también hemos invitado a las policías a trabajar en conjunto para fiscalizar, a través de esos mecanismos el Servicio puede actuar. Esa es la forma que tenemos para fiscalizar, que las autoridades correspondientes actúen y así también nosotros actuamos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

como Servicio y ejercemos las acciones legales que a veces son bastante duras. Y ahí resultan casos que relativamente son castigados. Entonces, no es que no tengamos la voluntad, nos pueden enviar las nóminas y así trabajamos. Pero las actividades en el otro lado no las podemos pesquisar.

Ahora, ante estas consultas se envió también un oficio aclaratorio al señor Alcalde, el 17 de Julio se envió. En el fondo nosotros tampoco tenemos una fuerza preparada para esas acciones de requisamiento o decomiso. Y también esa acción puede costarle riesgos al funcionario que concurre, porque no tenemos quién nos defienda”.

El señor Alcalde da lectura al siguiente documento: «ORD.Nº219 IMPUESTOS INTERNOS. ANT.: Su ordinario Nº648 del 21.06.2007. MAT.: Da respuesta. OSORNO, 17 de Julio de 2007. DE: JEFE UNIDAD SII OSORNO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

De acuerdo a lo solicitado en ordinario del antecedente, que dice relación con el requerimiento a este Servicio de efectuar fiscalización a contribuyentes del Mercado Municipal de Osorno, tanto a establecidos como ambulantes, y además de la invitación para participar el día 24 de julio del presente año, en una reunión planificada por ese Concejo Municipal, con el objeto de dar a conocer sobre la fiscalización llevada a cabo en dicho recinto, informo a usted :

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 Nº8 y 9 del Código Tributario, el comercio ejercido sin los permisos de las autoridades competentes, en especial el permiso municipal que habilita para el ejecución del comercio lícito, se enmarca en una figura del ejercicio clandestino de una actividad comercial, en cuyo caso corresponde a este Servicio la acción penal correspondiente, sin perjuicio de que la represión y aprehensión de los responsables corresponde a las respectivas policías, actividad que además está enmarcada en la fiscalización del cumplimiento de las respectivas Ordenanzas Municipales que se relacionan con el comercio ambulante y la ocupación de bienes de uso público.

Por lo expuesto, este Servicio manifiesta a usted su plena disposición a colaborar con la fiscalización de dicha actividad, e iniciar las acciones criminales que correspondan en contra de los responsables, de acuerdo con



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

las políticas de este Servicio, por lo que solicito a usted hacer llegar todos los antecedentes relativos a las incautaciones y partes policiales, de que se haya tomado conocimiento, relacionados con el comercio clandestino indicado, que hayan detectado las autoridades con el apoyo de los inspectores de esa Municipalidad, o las que se detecten en el futuro, generando para ello la coordinación que sea necesaria entre nuestras instituciones.

Respecto a los contribuyentes que desarrollan actividades de comercio establecidos en ese recinto, éstos son periódicamente visitados y verificado su comportamiento tributario, de acuerdo a los programas de fiscalización y en cumplimiento a las disposiciones legales, en especial la que dice relación con el empadronamiento y tasación del IVA que afecta a tales locatarios.

Por lo tanto, le reitero a usted la disposición de colaboración de este Servicio en cualquier actividad de fiscalización que esa Corporación realice en coordinación con las autoridades policiales o de iniciar las acciones legales que correspondan en los casos de comercio ilegal o clandestino que se detecte.

LUIS HERMOSILLA MANSILLA, JEFE UNIDAD SII OSORNO».

ALCALDE SAINT-JEAN: "La inquietud nuestra es la fiscalización en el Mercado Municipal. Lo que pasa es que hay comerciantes establecidos que se quejan de una competencia desleal, porque el que está en el portal dicen que no dan boleta. ¿Tienen que darla?"

SEÑOR GARCES: "Sólo los que tienen autorización municipal. Y en la ordenanza N°64 creo que se suprimieron los permisos, salvo expresa autorización del señor Alcalde".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso está entregado en concesión, por lo tanto, es la concesionaria la que se encarga de administrar el recinto. Y el portal está dentro de esa concesión. Pero creo que si ustedes detectan a gente que no está cumpliendo con la labor tributaria de dar boleta por sus ventas, tiene que fiscalizarlo Impuestos Internos".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR GARCES: “Si no son personas autorizadas por el Municipio y con su permiso al día, nosotros no podemos hacer nada. A los que están establecidos, la mayoría los tenemos controlados, tienen sus boletas, y a los restantes se les han hecho tasaciones, algunos cumplen con el pago otros no, pero vamos de a poco regulándolos”.

SEÑOR RODRÍGUEZ: “Un alcance. Lo que pasa es que nosotros permanentemente dentro del programa de fiscalización, estamos haciendo controles al comercio establecido, y a los que tienen sus permisos autorizados por los administradores del recinto. Podrían haber otras personas que ejerzan comercio, autorizados por el administrador del recinto, y a la vez deberían estar autorizados por el Municipio. Teniendo eso lo podríamos autorizar nosotros tributariamente, ya sea con boleta, o con un permiso provisorio, régimen simplificado, etc.; por eso el oficio que envió don Francisco es para tener una nómina de los autorizados por el Municipio”.

ALCALDE SAINT-JEAN: “¿Y les llegó la nómina?”

SEÑOR GARCES: “Entiendo que algo se envió tiempo atrás, y en base a eso se ha operado”.

ALCALDE SAINT-JEAN: “Me gustaría saber qué unidad nuestra envió esa nómina. Vamos a pedir a Sandra de Rentas que nos averigüe quién envió esa nómina y de qué nómina se trata.

Ahora, de aquí se colige que tiene que haber un permiso municipal para que ustedes lo fiscalicen. Lo demás sería ilegal derechamente”.

SEÑOR GARCES: “Y esos antecedentes de los partes policiales se ve con el Ministerio Público, y de ahí se hace la investigación de dónde proceden los insumos, etc.”

ALCALDE SAINT-JEAN: “Bueno, el comercio ambulante es un problema nacional. Ahora, dentro de todo esto creo que debemos ser lo más ordenado posible y enmarcarnos en la legalidad. Nosotros quisimos invitarlos para aclarar este tema y ver la labor que ustedes estaban desarrollando, y en base más a la inquietud del comercio establecido que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

reclama por la desigualdad de condiciones para competir con el comercio ambulante.

Ahora, creo que Impuestos Internos debería tener más atribuciones, porque ustedes perfectamente podrían pesquisar sobre la procedencia de cualquier mercadería, y esa mercadería debería estar afectada a IVA y ahí ustedes pueden actuar”.

SEÑOR RODRÍGUEZ: “Siempre que tenga los permisos correspondientes. Nosotros podemos averiguar el origen de la mercadería, pero si la persona la está comercializando ahí tiene que tener los permisos. Si no tiene permiso para vender, es labor de las policías, y a través de la Fiscalía nos llega al Departamento Jurídico”.

ALCALDE SAINT-JEAN: “¿Y ustedes saben de dónde vienen estas mercaderías?”

SEÑOR RODRIGUEZ: “Sí. Mayoritariamente viene de Santiago”.

ALCALDE SAINT-JEAN: “Yo entiendo que en el Mercado hay gente que está iniciando actividades en Impuestos Internos”.

SEÑOR RODRIGUEZ: “Algunos sí”.

SEÑOR GARCES: “Ahora, yo invitaría a que el Municipio actualice las nóminas de las personas autorizadas para ejercer comercio en el Mercado Central Municipal”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales la elaboración de un catastro actualizado de los comerciantes ambulantes autorizados por el Municipio para ejercer en la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°484.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.Nº130 D.A.F. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos. Se integra a la mesa don Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas; y el señor Julio Villalobos, Jefe del Depto. de Deportes y Recreación.

ORD.Nº130 D.A.F. ANT.: Ord.Nº98 del 11.07.2007. Deportes. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo. OSORNO, 18 de Julio de 2007. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria :

Modificación presupuestaria por mayores ingresos :

INGRESOS :

<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
07.073.001.00	Participación anual en el trienio 2003-2007.	30.000.-
	TOTAL :	30.000.-

GASTOS :

<u>SUBT.ITEM.ASIG.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MONTO EN M\$</u>
22.017.007.37	Sudamericano de Básquetbol.	30.000.-
	TOTAL :	30.000.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- JUSTIFICACIÓN DE SUPLEMENTACIÓN :

2.017.007.37: Creación de cuenta presupuestaria solicitada por Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, con motivo de contar con el financiamiento base que requiere la CONSUBASQUET para que la ciudad de Osorno esté en condiciones de postular como sede del próximo Sudamericano de Básquetbol 2008.

Se despide atentamente de usted, PATRICIO MANCILLA CARRIÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE SAINT-JEAN: "Recibí la visita hace días atrás de algunos dirigentes de la Federación de Básquetbol de Chile, y nos vinieron a tentar con el Sudamericano de Selecciones Adultas de Varones. Puerto Montt también está postulando para organizar este evento. Y nosotros nos interesamos, porque ya que no vamos a ser subsede del Mundial Femenino sub-20, sí podríamos optar a este importante evento ya que somos una ciudad fuerte en el básquetbol a nivel nacional, y en el marco del aniversario de la ciudad traer un evento de esta trascendencia es bueno para Osorno".

SEÑOR VILLALOBOS: "Buenos días. El Campeonato Sudamericano de Básquetbol de Selecciones Varones, se va a realizar en julio del 2008, aproximadamente, y está siendo licitado para los países sudamericanos interesados. Y lo que nos dijo don Miguel Herrera, Presidente de la Federación de Chile, es que nuestro país sería el único interesado en llevarlo a cabo. Y dentro de Chile hay dos ciudades que estarían postulando, Osorno y Puerto Montt. Para esto hay que cumplir con ciertos requisitos previos, hay que enviar una carta de interés por parte de la Federación que postula, y cinco mil dólares para que vengan los veedores a terreno a verificar la calidad de las instalaciones. Esa es una primera etapa.

En una segunda etapa, si se le entrega la organización del Sudamericano a la Federación de Chile, habría que entregar cincuenta mil dólares de garantía por la organización del evento. Eso a grandes rasgos.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Para Osorno es muy importante adjudicarse este sudamericano, ya que nos posicionaría a nivel sudamericano como la ciudad capital del básquetbol en Chile, además de todo el marketing televisivo y el fomento del turismo que significa”.

CONCEJAL BRAVO: "Una consulta. No me queda claro estos veintiséis millones de pesos que se piden como garantía. ¿Quién los tiene que aportar?. Ahora, si los coloca Osorno, de los ingresos que haya por auspicio o por público, ¿ese dinero es para el Municipio o para la Federación Nacional de Básquetbol?"

SEÑOR VILLALOBOS: “ El dinero tendría que aportarlo el Municipio. La carta de la Confederación Sudamericana dice lo siguiente: «simultáneamente la federación nacional debe entregar el comprobante de haber transferido la suma de cincuenta mil dólares a la cuenta de la Tesorería de Consubasquet como garantía de una apropiada organización»”.

CONCEJAL CARRILLO: "De hecho, si estamos aprobando esta modificación de treinta millones es porque el aporte debe hacerlo el Municipio. Yo creo que es una buena oportunidad para Osorno. Este no es un evento menor, es un sudamericano de selecciones adultas, así que toma la relevancia para la ciudad de Osorno, más cuando vemos que Osorno sin tener la infraestructura adecuada ha mostrado el interés de postular a un evento de este tipo. Y creo que Osorno por mucho tiempo viene demostrando su capacidad para desarrollar infraestructura deportiva, y eso nos hace merecedores de tener esta oportunidad. Y yo voy a dar mi voto a favor, porque creo que es el momento para tomar esta opción, más si perdimos la posibilidad de estar en el fútbol mundial por falta de infraestructura adecuada”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Creo que hay méritos suficientes para efectivamente pensar en que Osorno tiene las capacidades para organizar un sudamericano de básquetbol. Desde ese punto de vista, creo que es una importante señal que se está pretendiendo entregar ahora, no sólo por lo que significa Osorno por el desarrollo del deporte, sino por lo que se hace



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

en materia del básquetbol. El año pasado todos vibramos con la Dimayor obtenida.

Sin embargo, cuando uno ve El Mercurio, Puerto Montt se da el lujo de anunciar ahí la construcción de su estadio arena y lo anuncia como un gran impacto a nivel nacional. Entonces, lo que yo creo importante es no sólo refrendar el aporte económico que para esto se requiere, sino establecer una estrategia a través del Departamento de Deportes y Recreación para que efectivamente tengamos la chance de organizar este sudamericano de básquetbol. Y eso pasa por varias cosas. Uno, que la Comisión Deportes que preside el colega Carrillo, realmente nos involucremos con el tema.

Segundo, establecer los contactos para lo que significa el hospedaje y estadía de los deportistas.

Y tercero, a través de la SECPLAN desde ya ver las condiciones con que hoy día cuenta el estadio, porque entiendo que hoy se debe disponer de un mínimo de tribunas disponibles para funcionamiento, hay que ver las salas para prensa, etc.; entonces, no basta con los treinta millones de pesos.

Entonces, creo que debemos ir un paso adelante, y ver cómo hacemos una buena oferta en materia de organización, mientras Puerto Montt ve si es que termina su estadio arena. Así que yo quiero respaldar esta idea, porque creo que tenemos la capacidad humana y deportiva para desarrollar una competencia de este nivel, y considerando que Osorno tiene gente que se ha vinculado por muchos años al desarrollo del básquetbol dentro de la comuna de Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: "Nosotros ya tenemos experiencia organizando un Campeonato Sudamericano de Clubes, el cual fue exitoso en lo deportivo y lo organizativo. Por lo tanto, creo que Osorno puede demostrar que es capaz de hacer este campeonato, más aún cuando en ese entonces todavía no contábamos con el albergue, y hoy día lo sumamos a las condiciones para hacer este certamen”.

CONCEJAL BRAVO: "Creo que pocas veces se ha dado el caso que Osorno hoy día tiene la primera posibilidad de organizar este campeonato



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

en Chile, porque Puerto Montt no creo que al 30 de Septiembre tenga su gimnasio terminado, que es la fecha de revisión de esta organización. Generalmente en este tipo de eventos, las entidades rectoras entregan las opciones a algo que está vigente hoy día. Todos conocemos la historia de Osorno en básquetbol, así que sería un merecimiento para la ciudad, además que sería el evento más importante para celebrar los 450 años de Osorno”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que mientras más participen aquí, mucho mejor. Ahora, aquí pecamos de algo. Muchas veces escatimamos recursos para no invitar a gente de televisión o de medios escritos capitalinos, y creo que es una economía mal entendida, que suena bien a la vista del público, pero que en el fondo no es bueno. Creo que hemos pecado en eso, demasiado cautos en cierto tipo de gastos. Pienso que aquí tenemos que entregar fondos precisamente para la publicidad y para hacer lobby. Tenemos que hacer presión para lograr la organización de este campeonato sudamericano, que sin lugar a dudas es un excelente torneo, vienen las mejores selecciones, Argentina, Brasil, Venezuela, Colombia, Uruguay y Chile. Entonces, tenemos que invertir en la publicidad y cobertura del evento”.

SEÑOR MANCILLA: "Ya creamos una cuenta para ese tipo de actividades, que es «Actividades de Difusión de la comuna a nivel nacional», que tiene cuatro millones setecientos mil pesos”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos y su distribución a la cuenta 22.017.007.37 «Sudamericano de Básquetbol» por la suma de M\$ 30.000.-, indicada en el ordinario N°130 de fecha 18 de julio de 2007, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°485.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión Deportes del Concejo para trabajar conjuntamente con el Departamento de Deportes y Recreación, en la postulación para la Organización del Campeonato Sudamericano de Selecciones de Básquetbol Varones 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°486.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. E-mail del 18 de julio del 2007. SECPLAN. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N°24 del 2007 “Contratación Servicio de Guardias para Recintos Municipales”, al señor Patricio Ortiz Barrientos, de acuerdo a Informe de la Comisión Técnica.

«ORD.N°24 SECPLAN. ANT.: Propuesta Pública N°32/2007 “Contratación Servicio de Guardias para Recintos Municipales”. MAT.: Informa sobre ofertas. OSORNO, 09 de Julio de 2007. DE: COMISIÓN TÉCNICA, A: SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Con relación a la apertura electrónica de la propuesta del antecedente, efectuada el día 3 de julio del 2007, y en atención al punto N°7 de la Bases Administrativas Generales, se informa a usted lo siguiente :

1.- Siendo las 15.15 hrs. se da inicio al acto de apertura en el Portal de Chilecompra, en presencia de los siguientes funcionarios :

RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, PROFESIONAL DEPTO. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

CLAUDIO DONOSO TORRES, PRIFESIONAL SECPLAN.

SERGIO GONZALEZ PINOL, FUNCIONARIO DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

2.- Se presentaron los siguientes proponentes :

2.1.- EULEN SEGURIDAD S.A.

Se acepta su oferta, en la propuesta se adjuntan todos los antecedentes solicitados en el punto 6° de las bases administrativas.

2.2.- PATRICIO ALEJANDRO ORTIZ BARRIENTOS.

Se acepta su oferta, en la propuesta se adjuntan todos los antecedentes solicitados en el punto 6° de las bases administrativas.

2.3. SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES FLANDES E.I.R.

Se acepta su oferta, en la propuesta se adjuntan todos los antecedentes solicitados en el punto 6° de las Bases Administrativas.

3. En relación a que las tres ofertas cumplen con lo señalado en las Bases Administrativas, esta Comisión procede a evaluarlas, según lo señalado en el punto 7.4. de las Bases, esto es :

Criterio de Evaluación	Porcentaje de ponderación	Puntaje de los Criterios de Evaluación
Valor de la oferta	70%	A menor precio, nota 7
Experiencia en el rubro	30%	A mayor experiencia, nota 7

Criterio de evaluación	Valor de la oferta (1)	Nota	70%	Experiencia en el rubro (2)	Nota	30%	Puntaje final
EULEN SEGURIDAD	204.317.550	5	3,5	172 meses de experiencia profesional	7	2,1	5,6
PATRICIO ORTIZ B.	117.633.351	7	4,9	101 meses de experiencia profesional	6	1,8	6,7
SEGURIDAD	138.718.959	6	4,2	En	5	1,5	5,7



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

PRIVADA LORENZO SALVADORES				documentos adjuntos se deducen 52 meses de experiencia			
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

(1) Se refiere al valor final de la oferta para 13 meses de contrato, sector municipal y salud con IVA incluido.

(2) expresión En meses de la experiencia señalada en formato de experiencia del oferente.

4.- En mérito de la evaluación de las ofertas decepcionadas, esta comisión informa a usted que el orden de evaluación para selección de ofertas es el siguiente :

1° PATRICIO ORTIZ B., RUT. N°12.423.529-4

2° SEGURIDAD PRIVADA LORENZO SALVADORES, RUT. N°76.472.140-3

3° EULEN SEGURIDAD S.A., RUT. N°96.937.250-9

5.- Se solicita a usted, en razón de la disponibilidad presupuestaria municipal :

- a) Adjudicar la propuesta según el orden de evaluación a don Patricio Ortiz B., RUT.: N°12.423.529-4, por un período de trece meses, según el calendario de pagos mensuales que se adjunta, ó :
- b) Declarar inadmisibles las ofertas por no ser convenientes a los intereses municipales.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

RAUL ARRIAGADA CAÑULEF, PROFESIONAL DEPARTAMENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA; CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO SECPLAN».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: "A mí siempre hay un tema que me va a preocupar y para dar mi voto tengo que tenerlo claro. Sé que esta es una concesión que se entrega a un particular, y que toda relación contractual entre el concesionario y los trabajadores es de él. Sin embargo, somos nosotros los que tomamos la decisión, y por ende siempre me va a preocupar el tema de los contratos de trabajo. Y me da la sensación aquí que se les va a contratar por hora. Porque yo sacaba la cuenta y por cada trabajador hay distintos valores. Por algunos da más, por otros menos. Y me preocupa lo que va a ganar cada uno, qué elementos de trabajo va a tener, etc."

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo entiendo también que con la nueva Ley, ante cualquier eventualidad de que el concesionario no cumpla, pasamos a responder nosotros. Eso está plenamente resguardado en toda esta propuesta".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. El hecho de que las ofertas hayan sido formuladas en relación a valor hora, simplemente dice relación con una unidad de cobro. Lo que nosotros contratamos son horas de vigilancia, eso no implica que los contratos de trabajo que él suscriba con sus trabajadores digan relación con horas. Los contratos de trabajo tienen una jornada semanal fijada por Ley, y consecuentemente, tiene una remuneración asignada al cargo que desempeñen, y la ubicación de las personas que van a ser contratadas por él es un asunto que debe distribuir dentro de sus facultades como empleador. Consecuentemente, la división aritmética de la cantidad de horas por número de valor asignado por cada recinto, no necesariamente significa que ese guardia va a recibir esa cantidad de dinero, porque además en el valor está incluido los gastos de la empresa y las utilidades del concesionario. Eso por una parte.

Respecto de lo que señalaba el Alcalde, efectivamente a partir de la nueva Ley de subcontratación, las entidades como nosotros que subcontratamos servicios, si bien la vigilancia no es una actividad propiamente nuestra, pero nosotros hemos incluido cláusulas en las bases administrativas de licitación, que implican el derecho de la empresa que contrata o subcontrata, de poder exigir la acreditación del pago de remuneraciones y de obligaciones laborales, y que condicionan el pago de la mensualidad al concesionario en la medida que no se acredite el pago de las obligaciones laborales para con sus trabajadores".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: "Yo no sé porque nunca se puede adjuntar una pauta de qué es lo que ofrece este concesionario para sus trabajadores, porque aquí esto queda muy a criterio del contratista. Porque a mí me llama la atención que hay jornadas que se va a cumplir de noche, y otras de día. Ahora, fácilmente yo puedo trasladar un guardia que está haciendo la función de día para que cumpla la jornada de noche y así uso un solo trabajador".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Es que eso sería ilegal señor Concejal".

CONCEJAL CARRILLO: "Sí, pero resulta que aquí se han cometido varias ilegalidades donde hacemos vista gorda porque supuestamente no tenemos responsabilidades".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Eso no es efectivo señor Concejal".

CONCEJAL CARRILLO: "Los contratos de seis o nueve meses que rayan al margen de la Ley, son un abuso al trabajador".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Pero son legales".

CONCEJAL CARRILLO: "Sí, pero es un abuso del trabajador. A mí lo que me preocupa, es que se resguarden los derechos de los trabajadores que están a través de los contratistas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "A ver Emeterio, pero está dentro de la legalidad vigente. Los organismos de control serán los que establezcan si hay ilegalidad o no".

CONCEJAL CARRILLO: "Pero yo no tengo claridad en qué condiciones va a trabajar la gente, cuáles son los elementos que van a tener para trabajar. Aquí no se señala en ninguna parte qué ofrece el contratista a los trabajadores".

SEÑOR DONOSO: "Bueno, en las bases está todo lo que significa cumplir con las normas laborales por parte del contratista, y eso implica todo el tema de implementación necesaria para el trabajo que desarrollan. Y de hecho, en la propuesta el contratista sí adjunta equipamiento básico de sus



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

guardias, y lo describe específicamente con fotografías donde se muestran, parkas, equipos de radio, zapatos, etc.

La parte pertinente de las bases sobre las obligaciones del proponente dice:

- Realizar eficientemente el servicio en horario y dependencias que se indican.
- Atender en forma correcta a los funcionarios municipales y público en general.
- Contar con preparación y capacitación adecuada en materia de seguridad
- Contar con idoneidad moral en las funciones que desarrollan
- Estar autorizados por Carabineros
- Poseer equipos portátiles para comunicarse y toda la implementación necesaria, uniformes de invierno y verano, elementos de seguridad, insignias con logo de la empresa, etc.
- Llevar un libro de novedades en cada edificio o recinto, y un libro de control de ingreso de personas al edificio Consistorial»”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo quiero aclarar algo, porque me parece bastante grave que aquí se señale que queremos amparar ilegalidades, como señala el Concejal Carrillo. Esto es una licitación donde nosotros podemos establecer condiciones, donde podríamos en las bases establecer por ejemplo una mejor evaluación para quien pague mejores sueldos eventualmente, pero no podemos establecer sueldos mínimos, porque para eso está la Ley.

El tema del respeto de los horarios, es competencia de la Inspección del Trabajo la fiscalización y el cumplimiento de las obligaciones laborales. Pero además, en el caso de los guardias de seguridad se trata de una actividad reglada autorizada por Carabineros, donde la autorización no solamente es formal. Aquí hay todo un plan de desarrollo donde tiene que explicitarse la cantidad de personas, las condiciones de trabajo, los horarios, las condiciones de seguridad, etc.; por lo tanto es absolutamente imposible legal y físicamente, que Carabineros autorice a una empresa de guardias de seguridad para cumplir esto de jornadas de día y noche por una misma persona.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Ahora, el tema de los contratos a seis meses, lamentablemente la legislación nacional lo permite. Nosotros no podemos exigir dentro de las bases condiciones más severas que las que establece la Ley”.

SEÑOR DONOSO: "Igualmente las bases señalan para esta licitación dos garantías. Y ahí es donde yo quiero aclarar que resguardar los intereses de los trabajadores es una de nuestras obligaciones, y está en las bases específicamente una garantía de seriedad del contrato del 5%. Y además, una garantía de responsabilidad laboral, que es en base a un vale vista tomada a nombre del Municipio y que equivale a un mes de sueldo por cada trabajador y por cada año que preste servicio al contratista. Esa garantía fue un factor que postergó que pudiéramos tener una empresa con anterioridad. Hemos realizado 4 licitaciones, y muchas empresas solicitaban eliminar esa garantía porque encarecía la propuesta y no estaban en condiciones de competir. Sin embargo, la mantuvimos en todas las licitaciones, y hoy podemos tener una oferta posible de adjudicar dentro de nuestras posibilidades de financiamiento”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Sobre esa garantía quisiera indicar algo más. Se está exigiendo desde hace cuatro años a la fecha, y un contratista alegó a la Contraloría, y la Contraloría estableció que esa garantía era ilegal. Y nosotros reclamamos a la Contraloría General alegando que efectivamente no era una obligación legal exigirla, pero nosotros como entidad licitante podemos establecer las condiciones que queramos, y consecuentemente nuestro interés era resguardar los derechos de los trabajadores y por eso lo seguíamos exigiendo. Y la Contraloría entendió que estaba dentro de las facultades del licitante establecer condiciones mayores. Entonces, esto refuerza que nuestro interés no es desproteger a los trabajadores. Esta garantía de responsabilidad laboral obviamente que lo terminamos pagando como contratantes, pero lo mantenemos por el beneficio de los trabajadores”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública N°32/2007 “Contratación Servicio de Guardias para Recintos Municipales” a la empresa PATRICIO ALEJANDRO ORTIZ BARRIENTOS, de acuerdo a la oferta y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

antecedentes indicados en el ordinario N°24 de fecha 09 de julio de 2007, de SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°487.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. E-Mail del 18 de julio del 2007. SECPLAN. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N°28 del 2007 “Provisión, Instalación y Mantenimiento de Cámaras de Televigilancia para la ciudad de Osorno”, a la empresa Visionaria Sociedad Anónima, de acuerdo a Informe de la Comisión Técnica.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. Ustedes tienen un informe de la Comisión Técnica, donde hacen una evaluación bien clara de la propuesta que debiera adjudicarse. A esta propuesta se presentaron tres empresas, y de alguna manera la que cumple con las bases y acorde a los intereses municipales es la que propone el señor Alcalde, llegando a las etapas finales de acuerdo al cuadro de comparación, tres empresas. Y en el cuadro resumen de las evaluaciones, se establece que la empresa Visionaria cumple con las características técnicas y con las bases, por lo tanto, esta es la que se propone para adjudicar”.

SEÑOR ALCALDE : “ Aquí está claro, que la evaluación de la Propuesta, que es lo que nos interesa en oferta económica, en oferta económica, por ejemplo, las diferencias que hay de Telefónica del Sur de M\$109.000.-, Visionaria M\$63.000.- e Inversiones Geysers M\$98.000.-, y la evaluación técnica al final está, dice Visionaria, la evaluación técnica, también, está superior Visionaria, en la experiencia están parejos y el resumen de la evaluación viene abajo, oferta económica Visionaria 3,15, evaluación técnica también superior, experiencia un poco inferior, y nota ponderada al final Telefónica del Sur 5,2, Visionaria 6,9 e Inversiones Geysers 5,9.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MUÑOZ : “ Bueno, yo tengo algunas consultas en relación a la evaluación de la Propuesta, aquí habla de postación, significa que va a haber postación nueva para todas las cámaras, nuevamente.”

SEÑOR DONOSO : “ A ver, dentro del sistema de cámaras de vigilancia, lo que es de propiedad municipal es la cámara y los cables de conexiones que van hasta la Central de Monitoreo, las postaciones, en este caso, son de propiedad de los Operadores, que en el contrato actual que teníamos con la Telefónica los postes actuales son de Telefónica del Sur, por lo tanto, las postaciones están incluidas dentro de las propuestas.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Correcto, eso significa que esta postación, la nueva, ¿pasaría a ser propiedad del Municipio?.”

SEÑOR DONOSO : “ Sí, lo que nosotros estamos haciendo en esta Propuesta, es un servicio de Provisión, es decir, compramos, instalación y mantención del sistema, por lo tanto, ustedes pueden ver que aquí habían dos aspectos económicos, uno que era la inversión inicial y el otro que es el costo de la mantención del sistema. Ahora, las Propuestas, yo quisiera aclararles ese punto, porque las Propuestas que recibimos, el contrato que nosotros proponíamos era de 36 meses, por lo tanto, algunas empresas nos propusieron que dentro de esos 36 meses la inversión inicial la pagáramos en 12 cuotas, en 36 cuotas, vale decir, durante todos los meses, otros en 6, y Visionaria específicamente hizo cuatro ofertas, una pagar la inversión inicial en una cuota, en 6, en 12 y en 36 cuotas, entonces, teníamos ofertas que hablaban de dinero en el tiempo distinto, por lo tanto, trajimos a valor actual los costos de los servicios involucrados y de esa forma pudimos evaluarla en un lenguaje común. Ahora, la Propuesta considera la utilización de las siete cámaras de propiedad municipal, que son del sistema antiguo, que son cámaras que todavía sirven, y están en buenas condiciones, agregamos dos cámaras nuevas, dos puntos de conexión nuevo al sistema, y dos cámaras que se ingresan a través del Programa Comuna Segura y que fueron adquiridas por los comerciantes del Mercado, entonces, esos puntos nuevos que se agregan son el Terminal de Buses, el Mercado Municipal y los dos puntos nuevos de las cámaras municipales, son Lynch con Amunategui y Mackenna con Portales, donde está la Estación de Ferrocarriles, 11 cámaras, y el sistema también, dentro de las bases especificamos que pudiera a lo menos extenderse a 16 cámaras para



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

efecto si se quisiera agregar nuevos puntos de vigilancia, y si el sistema pudiera también crecer.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Bueno, la pregunta es la siguiente, en Monitores, ¿también se incorpora un Monitor para cada cámara?.”

SEÑOR DONOSO : “ No, el sistema considera: 11 cámaras, que son las que expliqué recién, que son 07 municipales, 02 que vamos a comprar, que se suman a propiedad municipal, y 02 que aportan los comerciantes del Mercado vía un proyecto de Comuna Segura, ahí tenemos 11 cámaras, cada cámara tiene una unidad respaldo de energía, tenemos también 11 postaciones, 2.500 mts. de transmisión de cable UTP, eso también es una mejora sustantiva, porque actualmente nuestros trasposos de las imágenes hasta los Centros de Monitoreo es vía coaxial, que ya no se usa, entonces, ese cable cambia de UTP, 2.500 mts., y en la sala de monitoreo ahí cambia radicalmente el asunto, ahora, ustedes conocen el sistema actual, en que la grabación es vía VHS, que tampoco se usa, no es posible sacar o extraer todo eso de grabaciones, por lo tanto, vamos a pasar de una grabación de VHS a una grabación en DVD, con un servidor que va a permitir grabar y posteriormente seleccionar y grabar y traspasar a DVD en formato DVD. Se agregan dos monitores de 14 pulgadas, y un monitor de 21 pulgadas, donde en ese monitor de 21” puedo tener las cámaras indistintamente, si quiero chequear cámara específica voy a los monitores anexos.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Y estos monitores pasan a ser propiedad del Municipio también.”

SEÑOR DONOSO : “ También, están incluidos dentro de la inversión inicial, se agrega además, el cambio del teclado Joystick que permite monitorear las cámaras, se agregan racks para los equipos, mobiliario de la sala de control, y además, la propuesta mejora sustantivamente nuestra capacidad de control del sistema, al cambiar al sistema de grabación en DVD, Visionaria incorpora un grabador que permite el monitoreo vía internet, por lo tanto, los fiscalizadores, el equipo que fiscalice esta Propuesta, desde su mismo escritorio puede acceder a cómo están funcionando las cámaras, igualmente, nos da un valor extra que permite que podamos subir a la página de internet alguna cámara específica de la ciudad, una cámara que esté en el centro, la cámara del Terminal de Buses,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de cualquier persona, en cualquier lugar del mundo puede entrar a nuestra página y ver qué está pasando en nuestra ciudad.”

CONCEJAL MUÑOZ : “Cuál es el costo total finalmente de la Propuesta.”

SEÑOR DONOSO : “La Propuesta está expresada en U.F., por ejemplo, si establecemos un valor de U.F. de \$18.643.- tendríamos que dentro de todo el desarrollo del contrato Telefónica del Sur son M\$150.903.-, su oferta, Geysler sería de M\$125.000.- y Visionaria, con sus cuatro ofertas, sería una de M\$67.000.-, otra de M\$72.000.- y de M\$79.000.- su cuarta oferta.”

CONCEJAL MUÑOZ : “Con esa nos quedamos.”

SEÑOR DONOSO : “Lo que pasa es que esos son valores, como digo, si yo sumo los flujos de inversión inicial más el servicio de mantención en el año me dan esos montos, pero no son comparables entre sí, porque tienen distinto valor en el tiempo, por eso es que dentro de la pauta de evaluación ustedes dicen VAC, eso es Valor Actual de los Costos, significa que todos esos valores los trajimos a un precio actual a efecto de poder compararlos, y ahí Visionaria obtiene el mayor puntaje por cuanto su oferta es significativamente más barata, pero, igual quiero aclarar ese punto, porque pueden decir “por qué Telefónica es tan cara”, bueno el tema de la seguridad o de la vigilancia de la televigilancia, las empresas Telefónicas entraron fueron al mercado, de hecho hay Municipios que todavía tienen contratos con Telefónica, con CTC, pero, estas empresas se han ido retirando del negocio, y de hecho no entran a la televigilancia si el proyecto no considera un 75% del negocio vinculado a la telefonía, como nuestra licitación no tiene telefonía, ellos no entraron en el negocio, pero sí entran las empresas que le prestaban servicios a ellos, Visionaria, Geysler, son empresas que trabajaban con CTC, con la otra empresa, de hecho Visionaria tiene contratos vigentes en la Municipalidad de La Serena, Maipú, San Felipe, y esas empresas manejan costos menores que las Telefónicas.”

CONCEJAL MUÑOZ : “Quiero terminar diciendo lo siguiente, bueno, esto tiene una larga historia, también, ¿es la segunda o tercera licitación?”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR DONOSO : “ Es tercera licitación.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Efectivamente, como Comisión de Seguridad Ciudadana nosotros nos involucramos, en alguna oportunidad fuimos a Valdivia, también fuimos a Temuco, a ver cómo funcionan estos nuevos componentes tecnológicos, porque efectivamente teníamos una debilidad, aquí hay que recordar que el Municipio hizo una inversión de M\$90.000.- para la adquisición de estas 07 cámaras, y se dotó de un sistema de monitoreo que actualmente se graba por un sistema de VHS, que a todas luces, está obsoleto, entonces, acá lo que hay que tener en cuenta es que hoy por hoy estas 07 cámaras están en tierra de nadie, nadie las mantiene, nadie se hace cargo, y si producen un daño es pérdida para el Municipio, por lo tanto, creo que este tema es absolutamente relevante, considerando lo que viene para Osorno, el tema del Plan Cuadrante esto es una herramienta de gestión para el funcionamiento de las Policías, particularmente Carabineros, por lo tanto, creo que aquí hay tres ejes estratégicos que estamos salvaguardando, uno, la mantención de las 11 cámaras de televigilancia, que van a estar con un proceso de mantención permanente, se va a garantizar el cambio, el repuesto, de cuando este sistema falle; lo segundo, es en relación al sistema de registro, que vamos a tener un sistema de registro mucho más actualizado; y lo tercero, es que la Municipalidad va a tener una participación a través del monitoreo, porque esto se va a captar por la señal de Internet, por lo tanto, creo que a todas luces, por lo menos yo concuro con mi voto para poder adjudicar esta licitación.”

CONCEJAL BRAVO : “ Una pregunta, este servicio quién lo tenía antes.”

SEÑOR DONOSO : “ Telefónica del Sur, hasta el año 2005.”

CONCEJAL BRAVO : “ Ahí voy yo, señor Alcalde, mire, creo que el éxito de estas empresas tecnológicas nuevas, radica en el servicio de mantención del sistema, y la mantención del sistema, como es de conocimiento, anteriormente tuvimos muchos problemas, incluso algunas cámaras ni siquiera, captaban, porque habían letreros publicitarios, etc., lo que significó que nunca la empresa se detuvo en una mantención preventiva y correctiva, adecuada, por lo tanto, esta empresa dentro del compromiso que presenta, está detalladamente y que es tan importante, el servicio técnico de mantención preventiva y correctiva, por lo tanto, está



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

permanentemente, y que es una situación bastante buena, lo que significa que van a estar permanentemente preocupados que todas las cámaras estén funcionando las 24 horas del día, por lo tanto, revisado el proceso, también estoy de acuerdo, que esta empresa con la experiencia y lo que señala acá, se haga responsable de esto tan importante que hoy día es, como lo señaló nuestro colega y Presidente de la Comisión Seguridad Ciudadana, tan sensible para la población, así es que yo también doy mi voto de aprobación, señor Alcalde.”

SEÑOR ALCALDE : “ Una consulta, estas cámaras que quedan obsoletas, pueden tener un reciclaje, usarlas nosotros, por ejemplo.”

SEÑOR DONOSO : “ Las cámaras que están instaladas ahí, se reciclan, están vigentes, porque están buenas, lo que se puede utilizar son los monitores de la sala de control, pero las cámaras se utilizan.”

SEÑOR ALCALDE : “ Cómo, ¿van a seguir las mismas?.”

SEÑOR DONOSO : “ Siete de las actuales, si esas cámaras están buenas.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y esas quién las mantiene.”

SEÑOR DONOSO : “ La empresa que se adjudica, la licitación es por provisión, es decir, nos venden, instalación y mantenimiento.”

SEÑOR ALCALDE : “ Y las dos malas.”

SEÑOR DONOSO : “ La misma empresa se encarga de arreglarlas, eso que decía el Concejal Bravo, quisiera resaltarlo, porque dentro de los cuadros de evaluación que ustedes tienen, en el tema de mantención preventiva y permanente, hay una gran diferencia dentro de las propuestas, la oferta de la Telefónica del Sur es bastante restrictiva en cuanto a la mantención, dice: “será sin costo adicional si el origen de la falla es atribuible a defectos de fabricación, bajo un uso normal y cumpliendo las especificaciones indicadas por el fabricante”, es decir, ellos restringen la mantención del servicio, y solamente nos proveen de mantención, siempre y cuando el defecto esté cubierto por un seguro que ellos tienen, Telsur Seguridad, por lo tanto, es restrictiva, no es a todo evento, la mantención preventiva y permanente de Geysler, igual es restrictiva, ahí ellos dicen : “el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

caso de que fallas que no sean producto de remodelación o intervención de terceros serán cobradas en forma particular”, y Visionaria, ofrece un sistema de mantención preventiva y permanente a todo evento, garantizado.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Bueno, es un poco lo que planteó el señor Alcalde, pero, me sigue la preocupación, a todo evento, es decir, si tenemos 07 que vamos a reparar, vamos a adecuarlas a la tecnología, vamos a hacerlas compatibles con las otras 04 nuevas, entonces, cuál es el tiempo de vida útil de esas equivalencias tecnológicas, porque estamos reparando 07, y son 04 de alta tecnología, me imagino, tú las adecuas.”

SEÑOR DONOSO : “ Las cámaras que tiene la Municipalidad no son cámaras malas, la marca es excelente, es una PELCO, que es una excelente marca, la municipal actual es Spectral II, y las que se incorporan son Spectral IV.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Pero en qué tiempo, en años, tienen una vida útil, porque claro, son buenas, sí, pero también aquí ahí, indudablemente uno compra algo nuevo, IV, 7, que estás reparando, en algún minuto fallan.”

SEÑOR DONOSO : “ Según las bases de la Licitación, la empresa debe proveer de una gama de stock necesario para mantener el servicio instalado y funcionando, las 24 horas del día y los 365 días del año, ese es un compromiso que la empresa asume por bases de licitación, si una cámara falla ellos tienen que dejarla operativa dentro de 24 horas, sino ocurre dentro de las 24 horas el arreglo, ellos tienen que pedir un plazo excepcional de a lo más 24 horas adicionales, sino se supera, la cámara no entra en funcionamiento, como debería estar, ellos están afectos a multas, de esa forma nos salvaguardamos.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Entiendo de que finalmente hay un contrato de provisión integral de todos los bienes que se han adquirido a través de esta Licitación, eso significa de que nosotros vamos a tener que establecer un contrato de comodato con Carabineros.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

SEÑOR DONOSO : “ Sí, entiendo de que para la operación, de hecho para entrar a implementar la sala, porque ellos van a remodelar también la Prefectura de Carabineros, se remodela, se reestructura, y de hecho para poner nuestros equipos ahí, vamos a tener que hacer una especie de convenio.”

CONCEJAL MELLA : “ Eso significa de que esos equipos están en calidad de préstamo, por el tiempo de que dura la concesión.”

SEÑOR DONOSO : “ Sí, exacto, por los 36 meses de la Licitación.”

Se ausenta de la Sala de Sesiones el señor Alcalde de Osorno, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, procediendo a presidir la Sesión el Concejal señor Orlando Mella Torres.

CONCEJAL MELLA : “ Bueno, de acuerdo a lo que se ha dicho, aquí cualquier persona, vía Internet, puede tener acceso a monitorear.”

SEÑOR DONOSO : “ No, los que van a tener acceso a monitorear cámaras son los Inspectores Técnicos del Servicio, en este caso, funcionarios municipales que están a cargo de inspeccionar el contrato, puede ser la Dirección de Control o funcionarios del área de Informática. También, puede ser un Concejal del área de la Comisión de Seguridad Ciudadana, y algún Carabinero de Rango, que maneje el tema del CENCO, eso va a ser mediante usuario clave, o sea, yo tengo una clave que me permite entrar a la página y monitorear cámaras, y adicionalmente, podemos subir imágenes de cámaras a través de la página de Internet, y ahí sí cualquier persona, en cualquier lugar, podría entrar a la página municipal y ver lo que está sucediendo en la ciudad, producto de ver las imágenes que está transmitiendo la cámara. De hecho, nuestra página tiene una cámara que está instalada aquí en el 5° piso y que está dirigida hacia la Plaza, pero la imagen es mala, podríamos mejorarlo, subiendo la imagen de alguna cámara de este sistema de vigilancia.”

CONCEJAL MELLA : “ Reubicándola, también.”

SEÑOR DONOSO : “ No, pero, dentro de las imágenes que estas están enfocadas hacia las calles.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N°28 del 2007 “Provisión, Instalación y Mantenimiento de Cámaras de Televisión para la ciudad de Osorno”, a la empresa Visionaria Sociedad Anónima, de acuerdo a Informe N°27 de la Comisión Técnica.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 488.-

7.- El señor Presidente pasa al punto N°7 de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.DAF-132. DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo de Concejo. OSORNO, 19 Julio de 2007. DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente vengo a solicitar se solicite un acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para que autorice las funciones de un Profesional del área de la construcción para la Dirección de Secplan, a Honorarios a Suma Alzada, siendo lo siguiente:

- 1.- Formular y evaluar proyectos de inversión, postulables a Fondos Regionales o Sectoriales.
- 2.- Elaboración de Especificaciones Técnicas de Proyectos de Inversión.
- 3.- Elaborar cubicaciones, presupuestos, cartas Gantt y programación financiera de iniciativas de Inversión.
- 4.- Colaborar en la Obtención de recomendación técnica favorable “RS” para proyectos de inversión postulados al FNDR.
- 5.- Elaborar Bases Técnicas de Licitación.
- 6.- Formular proyectos para la absorción de mano de obra cesante de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

comuna.

A la espera de lo solicitado, le saluda atte., PATRICIO MANCILLA CARRION, JEFE DE PERSONAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Se integran a la Mesa el señor Patricio Mancilla Carrión, Director de Administración y Finanzas y don Víctor Pape Sotomayor, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR MANCILLA : “ Señor Presidente, esto es una autorización de Honorarios, solicitado por la Dirección de Secplan, para el tema de trabajar en la formulación de proyectos.”

CONCEJAL MELLA : “ Una consulta preliminar, don Víctor, entendiendo de que obviamente la Secplan es la instancia donde deben idealmente participar un staff de profesionales que tienen que ver con el área, cuántos profesionales tiene actualmente la Secplan.”

SEÑOR PAPE : “ Hay 19 personas, incluyendo auxiliares, alarife y topógrafo.”

CONCEJAL MELLA : “ Me refiero solamente a profesionales.”

SEÑOR PAPE : “ Profesionales, hay alrededor de 12 personas, aproximadamente. Bueno, como muy bien decía don Patricio Mancilla, y como por todos es conocido, en el último va a venir una fuerte inversión, hay muchos recursos que se están inyectando a la economía, vía distintos fondos gubernamentales, ya sea FNDR, vía PMU, PMU-IRAL, Fondo Social Presidente de la República, por lo tanto, nosotros como Municipio no podemos estar ajenos a este proceso, por lo que es sugerible, y así se lo planteamos al señor Alcalde, poder inyectar a nuestro equipo de profesionales a un profesional del área de la construcción básicamente, para la elaboración de presupuestos, elaboración de planos, todo lo que tiene que ver con los flujos, de cajas, en el área de la construcción, y las funciones que muy bien ahí se citan, y básicamente para apoyo de algunos proyectos en el área de pavimentación, que dentro de la selección de proyectos del último período se consideró para el año presupuestario 2008 y sacar las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

recomendaciones técnicas de los proyectos lo antes posible, por lo tanto, esa es la visión que nosotros queremos dar, para fortalecer y obtener las recomendaciones técnicas y los proyectos lo antes posible, y también, poder conformar una cartera de proyectos, tanto en los PMU como en los FNDR, que sea sustancial.”

CONCEJAL MELLA : “ A mí me parece adecuado, porque además se ha dicho, producto de esta compensación que hizo el Ejecutivo, cuando se estaba tramitando este aporte del Estado de U\$200.000.000.- para financiar las operaciones del Transantiago, se compensó una negociación política, respecto de obtener para regiones un monto similar para inversiones, ahora, la preocupación que existía, apuntaba a que muchos Ministerios, conscientes de esa inyección de recursos nuevos que iba a llegar a cada región, ya estaban alertando a los distintos titulares de cada una de las Carteras, para que con esas platas se pudiera cumplir con obligaciones devengadas de convenios de programación, y así evitarse platas procedentes del Ministerio, entonces, lo único que podía permitir era tener una batería de proyectos lo más amplia posible, y por eso me parece muy bueno esto, porque creo que apunta un poco a la necesidad de acrecentar el banco de proyectos que tiene la Secplan.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Hay un dato relevante que no lo explicó don Víctor Pape, lo que pasa es que hay un tema que no lo explicaste, que es esta nueva Organización que tú tienes como Secretaría Comunal de Planificación, donde tú divides hoy día funciones, tienes un nivel de supervisión y de inspección técnica, de obras que se ejecutan dentro de la comuna de Osorno, y eso en cierta forma, esto es una opinión personal, ha ido ordenando las funciones que propiamente le compete al Municipio, pero eso, por otra parte, también ha generado que profesionales dedicados exclusivamente a la formulación o a hacer una contraparte técnica, con la gente del Mideplan, no son muchos, son pocos los profesionales que están dedicados a esta función, entonces, me parece relevante, sobre todo lo que hoy día se ha anunciado en términos de disponibilidad presupuestaria, de poder sacar proyectos adelante y una de las cosas que a mí me ha llamado la atención, es que junto con los datos que se entregaron en esta Mesa grande que se constituyó a través del Gobierno Regional, hay proyectos que efectivamente están seleccionados para el año 2008, pero hay proyectos que no se han seleccionado, y creo que esos los podemos incorporar como proyectos por ingresos excepcionales, entiendo yo, para que muchos de



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ellos, entiendo que son proyectos de pavimentación, recuerdo calle El Salvador, que tiene un tremendo impacto, conecta a la Villa Santa Norma, hay un problema ahí de locomoción colectiva, el proyecto de calle Parinacota, entonces, creo que hay muchos proyectos que efectivamente existen, que a lo mejor no requieren una contraparte técnica, en términos de tiempo, con mucha dedicación, porque son proyectos de calles que por lo general no son tan difíciles de obtener el RS, entonces, me parece relevante la contratación de un profesional.”

SEÑOR PAPE : “ Presidente, la semana pasada, me informaron del Gobierno Regional que dentro de esta vorágine de recursos que se están inyectando, también es posible que dentro del año 2007, puedan adelantarse proyectos, y bajo esa misma línea se nos ha solicitado obtener la recomendación técnica de muchos proyectos que están dentro del proceso presupuestarios 2008, y si estos proyectos están recomendados de aquí a un corto plazo, digo Septiembre, poder adelantarlos, y para eso están estos profesionales, específicamente para el proyecto de mejoramiento y pavimentación de calle Colón, mejoramiento de calle El Salvador, Guillermo Hollstein, que son proyectos específicos, a los cuales estos profesionales van a estar abocados. Dentro del año 2007, también, se está desarrollando el proyecto del mejoramiento Parque Bellavista, donde más allá de tener un Arquitecto, que desarrolle la parte paisajística, necesitamos un profesional del área, punto uno para desarrollar los presupuestos, los planos y todo lo que tiene que ver con la recomendación técnica del proyecto, por eso el profesional del área de la construcción está básicamente para estas funciones.”

CONCEJAL MELLA : “ El Asesor Jurídica ha estado leyendo esta documentación, para ver si estamos cumpliendo a cabalidad la Ley.”

Se integra a la Mesa el señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Buenos días, nuevamente, señor Presidente, la verdad de las cosas es que efectivamente yo observé que hay un problema de generalidad en la formulación de las funciones, que fue el comentario que le hice a don Víctor Pape, quien complementó verbalmente el oficio, en el sentido de indicar proyectos específicos, como ustedes saben, las contrataciones a honorarios son, en la Municipalidad, de carácter



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

excepcional y que tienen que estar referidas a proyectos específicos y no a funciones de carácter general, las funciones que están señaladas en el Oficio son de carácter general, y es por eso que fue complementado por lo que señala don Víctor Pape, en relación a los proyectos de pavimentación de calle Colón, Guillermo Hollstein y El Salvador, no recuerdo qué más.”

CONCEJAL MELLA : “ Sería bueno tener la secuencia de los proyectos para que se indiquen en el Acuerdo.”

SEÑOR PAPE : “ Pavimentación calle Colón, mejoramiento calle El Salvador, Parque Bellavista, mejoramiento calle Inés de Suárez, que está seleccionada para el proceso presupuestario 2007, mejoramiento Sede Social Miraflores, que postulamos este año y queremos adelantarlos, calle Parinacota.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Señor Presidente, el hecho de mencionar cuatro o cinco proyectos no inhabilita para que el profesional pueda intervenir en la elaboración de otros proyectos, es simplemente requisito para su contratación, de que sea específica.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar las funciones de un profesional del área de la construcción para la Secretaría Comunal de Planificación, bajo la modalidad a Honorarios A Suma Alzada, con las indicaciones y precisiones de funciones que señaló el Secretario Comunal de Planificación, y según lo informado en el Ordinario N°132 Dirección Administración y Finanzas, de fecha 19 de julio de 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 489.-

2.- El señor Presidente da lectura a «FAX de LATIN GAMING CHILE, recepcionado con fecha 23.07.07.

Santiago, 20 de julio del 2007. SEÑOR : MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Estimado Señor:

Como es de su conocimiento, hemos recibido la gentil invitación para participar de la sesión del Concejo Municipal que se efectuará el próximo martes 24 de julio.

En ella, nuestra compañía expondría sobre el estado actual del Proyecto Plaza Sol de Los Lagos y sus implicancias con el actual entorno de inversiones públicas y privadas de la ciudad.

Lamentablemente y muy a nuestro pesar, debemos excusarnos de aceptar dicha invitación, atendido a que en esos mismos días, estaremos cerrando el proceso de homologación y adjudicación de ofertas de construcción, que hemos llevado a cabo a nivel nacional con 6 de las principales empresas constructoras.

Tal como hemos referido con anterioridad, desarrollamos un cronograma de actividades muy acotado a efecto de cumplir los plazos óptimos en el desarrollo de este anhelado proyecto. De esta forma, y haciéndole presente nuestro interés en participar en una próxima sesión del H. Concejo Municipal, es que pensamos puede ser más productivo y oportuno, informarles en fecha posterior y de manera actualizada sobre los detalles técnicos y sobre los plazos definitivos de construcción y operaciones que se desprenderán luego de la adjudicación.

Reiterando nuestro especial agradecimiento y esperando puedan ser atendidos nuestros argumento, le saluda, ALAN CESPEDES MEDINA, GERENTE GENERAL, LATIN GAMING OSORNO S.A.»

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.GAB.Nº210. GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº832 del 09.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 julio 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM.DE EDUCACION MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 21 de fecha 26



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 446 : La moción de solicitar al Alcalde, encomendar al D.A.E.M. su gestión coordinada con la SECPLAN para el cierre perimetral del terreno ubicado entre las esuelas Modelo y Canadá; para la elaboración de un proyecto destinado a su uso definitivo; y para la limpieza del mismo coordinando dichas tareas con la Dirección de Aseo y Ornato”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.GAB.N°211. GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°829 del 09.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 Julio 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRTA. MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, JEFA DEPTO. RENTAS Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 19 de junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 443 : La moción de solicitar al Alcalde, un informe del Departamento de Rentas y Finanzas, respecto a los locales disponibles en el Centro de Artesanía Local y la factibilidad de ser cedidos en virtud de las peticiones existentes al respecto. Y adicionalmente, un informe sobre el estado de situación de los locatarios actuales, respecto al pago de los arriendos y derechos municipales. Lo anterior, indicado por la Concejala Sra. Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.GAB.Nº212. GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº831 del 09.07.07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 Julio 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 21 de fecha 26 de junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 445 : “La moción de reiterar al Alcalde, la solicitud de un informe por parte de la SECPLAN respecto al proyecto de iluminación de la cancha Alberto Duhalde ubicada en el sector de Ovejería, requerida por el Concejal Sr. Orlando Mella Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.: GAB. Nº213.- GABINETE ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº 834 del 09-10-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 12 Julio 2007. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 21 de fecha 26 de junio de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº 448 : “La moción de solicitar al Alcalde, un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre la solicitud de comodato de un terreno perteneciente a un área verde, por parte de la comunidad católica de la Villa Alto Osorno. Lo anterior, requerido por el Concejal sr. José Luís Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.ALC.Nº756. ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº583 del 22.05.07. Sesión Ordinaria Nº15 del 15.05.07. Acuerdo Nº334. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 Julio 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. FRANCISCA CASTRO FONES. COORDINADORA CONCESIONES OBRAS PUBLICAS.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo, para oficiar a esa Autoridad, a fin de exponer inquietud con respecto a la situación de cobro de peaje en el acceso a Osorno, por la coyuntura de ser la primera ciudad cerca del límite entre Concesionarias distintas, cabe hacer presente que este cobro se realiza, cuando ya se ha pagado el peaje troncal.

Por otra parte, solicitamos tenga a bien, considerar factibilidad de mejoramiento de la señalización al Aeródromo Cañal Bajo, en el acceso norte de la comuna, en la misma Ruta.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia del Acuerdo de Concejo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD. ALC.Nº757. ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº617 DEL 30.05.07. ORD.ALC.Nº584 DEL 05.06.07. ORD.Nº1465 DEL 11.07.07. DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL BASE DE OSORNO. MAT.: DEPENDENCIAS UNIDAD DE ONCOLOGIA HOSPITAL BASE OSORNO.

En atención al Acuerdo Nº357 tomado en Sesión Ordinaria Nº16 de fecha 22 de mayo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. José Ochoa García, Director Hospital Base Osorno (s), en el cual informa sobre el tema.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.N°1465, HOSPITAL BASE DE OSORNO. ANT.: Su Ord.ALC.N°584/2007. MAT.: Dependencias Unidad de Oncología Hospital Base Osorno. OSORNO, 11 Julio 2007. DE : DIRECTOR HOSPITAL BASE OSORNO (S), DR. JOSE OCHOA GARCIA. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a su Ord.señalado en el antecedente, me permito informar a Ud. que efectivamente en el Proyecto de Normalización del Hospital Base Osorno, está contemplado la remodelación del Consultorio Adosado de Especialidades (C.A.E.), donde se encuentran ubicadas las dependencias de la Unidad de Oncología.

Específicamente, en el Proyecto está contemplada la ampliación de esta Unidad, acorde a las exigencias que la especialidad requiere, para brindar cada día una mejor atención a nuestros usuarios.

En espera de haber dado respuesta a lo solicitado, le saluda atentamente, DR. JOSE OCHOA GARCIA, DIRECTOR HOSPITAL BASE OSORNO (S).»

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD. ALC.N°758. ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°734 DEL 18.06.07. ORD.GAB.N°201 DEL 21.06.07. ORD.DAM.N°474 DEL 13.07.07. MAT.: SOBRE ENTRADAS ENTREGADAS PARA PARTIDOS OFICIALES DEL CLUB DEPORTES PROVINCIAL OSORNO. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°401 tomado en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 12 de junio de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Gerardo Rosas Molina, Administrador Municipal al Gerente Deportes Provincial Osorno, en el cual le solicita información sobre el tema.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.DAM.: 474, ADMINISTRACION MUNICIPAL. ANT.: SEC.CONC.Nº809. MAT.: Solicita lo que indica. OSORNO, 13 Julio 2007. DE : SR. GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. A : SR. CLAUDIO VALDIVIA, GERENTE DEPORTES PROVINCIAL OSORNO.

En relación al antecedente, solicito a Ud., favor enviar a la brevedad informe sobre las entradas entregadas para los partidos oficiales del club, durante el año 2007 hasta la fecha. Lo anterior solicitado por el concejal Alexis Casanova Cárdenas, en Sesión Ordinaria Nº21 de Concejo de fecha 26.07.2007.

Se adjunta acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº598. D.A.E.M.. ANT.: ORD.GAB.Nº200. MAT.: REMITE INVENTARIO COMPUTADORES. OSORNO, 13 Julio 2007. DE : DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO EDUCACION MUNICIPAL. A : ALCALDE DE OSORNO, SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

En atención a Ordinario del antecedente, adjunto inventario de computadores de la Escuela Suiza, requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas, según acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria Nº19 de fecha 12 de junio de 2007.

Sin otro particular, saluda atentamente, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

11.- El señor Presidente da lectura al «INFORME N°47. TRANSITO. ANT.: Ord.Gab.N°168 del 25.07.2006. Ord.Gab.N°121 del 26.04.07. Ord.Sec.Conc.N°383; Sesión Ordinaria N°11 del 23.04.07. Acuerdo N°244. Ord.Sec.Conc.N°486 del 15.05.07. Ord.TTo.N°523 a la DOM del 22.05.07. Ord.Gab.N°165 del 24.05.07. Ord.Gab.N°182 del 05.06.07. Ord.DOM.AAU-517 del 11.06.07. OSORNO, 17 Julio 2007. DE : DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención del Antecedente, respecto a solicitud del Concejal Sr. Alexis Casanova, de informar sobre los permisos o autorización de funcionamiento como puerto seco y trasvasije de carga en sitio eriazo existente en la intersección de calles Barros Arana con Arturo Prat de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que realizada inspección en terreno del precedente, por Inspectores de esta Unidad, los cuales notificaron al Sr. Michael Mac-Anliffe Illanes, Agente de Alimentos Cisternas, por los problemas que ocasionan los camiones estacionados frente a su local Comercial. –

2.- Según lo averiguado por los Sres. Inspectores estos terrenos serian Fiscales, correspondiendo a Ministerio de Bienes Nacionales y Junta Nac. Escolar y Becas (Junaeb).–

3.- Mediante ORD.523 del 22/05/2007, esta Dirección (se adjunta fotocopia), solicitó a D.O.M. un informe respecto del sitio ubicado en Barros Arana con A. Prat, su confirmación sí son o no B.N.U.P., para solicitar a quién corresponda el cierre perimetral de estos sitios, en conformidad del Art. 10 del Plan Regulador Comunal; para así ésta Dirección a través de los Inspectores de Tránsito, puedan fiscalizar y/o infraccionar a vehículos cuando estos estén mal estacionados en un Bien Nacional de Uso Público.-

4.- Por lo anterior, se solicita una respuesta mas clara de parte de la D.O.M. (Ord. N°:517 del 11/06/07), y que esa Dirección notifique directamente a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

los propietarios de esos terrenos en conformidad a Plan Regulador Comunal para el cierre de estos sitios.-

Para su conocimiento y fines. –

Saluda atentamente a Ud., DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

12.- CONCEJAL BRAVO : “Señor Presidente, primero quiero plantear a este Cuerpo Colegiado, una situación preocupante, la situación del Comité de Vivienda “Unión y Futuro II”, Camino Misión San Juan de La Costa, primero que todo ellos postularon a vivienda, y la vivienda, incluso piloto, señala ahí que era de dos piso, a ellos les entregaron una vivienda de un piso. Segundo, aquí en la Dirección de Obras se les entregó a ellos un plano en que está timbrado y está autorizado por dos pisos y posteriormente, la empresa que los apoyó a ellos, les entregó un plano con viviendas de un piso. Hay una total disconformidad por este asunto, porque si ellos tenían una promesa de una vivienda y recibieron otra, además de ello que son situaciones técnicas bastante graves, en cuanto a su construcción, eso en términos generales. En términos específicos, y lo que a mí me interesa, señor Presidente, es que la Municipalidad de Osorno les hizo un aporte de M\$5.339.- al Comité Unión y Futuro II, yo tengo aquí un documento con más de 50 firmas, estuve con ellos el viernes, en una reunión donde hubieron más de 100 personas, y de esas 100 personas nadie había recibido ningún beneficio de estos M\$5.339.-; segundo, la gravedad de esto, señor Presidente, es que dentro de las personas que firman y dentro de las personas que se quejan, está la Secretaria, la Pro Secretaria y la Delegada, o sea, hay tres personas de las cinco que conforman la Directiva, entonces, este va a ser un precedente a futuro, cuando las Organizaciones pidan dinero en este Municipio para cubrir necesidades de vecinos, de escasos recursos, que necesitan juntar su plata para poder tener su vivienda propia. Ahora, yo quiero señor Presidente, de que ateniéndose a los antecedentes, que además estas personas se enteraron a través del Diario Austral, quisiera solicitar, porque son M\$5.339.-, que si son \$95.000.- a cada persona, serían más de 50 personas, yo quisiera pedir acá, el listado de personas favorecidas, el funcionario que entregó el dinero, y tercero, quisiera también pedir, además de lo que he señalado, que se adjunte la libreta de cada una de las 50



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

personas o las personas que recibieron, de tal manera de ver el día en que se les entregó el dinero y la fecha en las que se les depositó a esas personas, porque si nos envían el listado, nosotros no podemos comprender la cantidad exacta, y aquí estamos jugando con los recursos de todos los Osorninos. Ahora, quisiera además agregar, antes de sacar el acuerdo, de que acá tengo un documento de una señora que tiene siete hijos, y esa señora que tiene siete hijos vive hoy día de allegada en dos piezas, porque no se le entregó la vivienda, cuando ella recibió incluso, de manos de la Ministra de la Vivienda, recibió el aviso felicitándola porque ella recibiría su vivienda, inclusive, se le envió a ella el Diploma correspondiente, donde se entregaban las UF correspondientes para recibir su vivienda, y por una situación, según ella, arbitraria por parte de la Presidenta actual, que influyó ante, al parecer, el Organismo que estaba de intermediario, no le entregaron su vivienda, entonces, aquí tenemos también un caso humano, y un caso que estamos investigando, y que es bueno también de que el Concejo, como complemento, lo sepa, porque está relacionado con el mismo tema. Yo quisiera, señor Presidente, dar el nombre de la persona, y que estas cosas tan graves no vuelvan a suceder, el señor Jorge Tejeda está informado, porque se le envió una carta, el señor Alcalde está informado, el señor Juan Santibáñez está informado.”

CONCEJAL MELLA : “ A ver, estamos hablando de un proyecto habitacional privado, ahora, hay un aporte de por medio de la Municipalidad que lo hizo no a la empresa, sino que lo hizo a la Organización Funcional, para completar talvez el ahorro previo, que entiendo de que la Organización una vez recibido el aporte hecho por la Municipalidad, lo ha depositado en cada una de las libretas, eso ya es una información que los integrantes de ese proyecto tendrán que recabar de su Directiva.”

CONCEJAL BRAVO : “ Sí, pero voy a terminar, aquí tengo los antecedentes, señor Presidente, de la señora Ilse Marina Foitzch Neira, y aquí está la publicación oficial que el Ministerio de Vivienda hace donde ella sale en la nómina oficial de su casa; segundo, aquí está el antecedente de la vivienda oficial del Fondo y aquí está la carta que le envió la Ministra, la Ministra en ese entonces era doña Sonia Tschorne Berestesky, pero a lo que voy es a lo siguiente, lo pongo como precedente, lo que me gustaría de acá del Municipio, yo tengo claro de que esto se hace con una empresa constructora, que no pertenece al Municipio, pero, lo que quiero es primero



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

un acuerdo para que ese Fondo que entregamos nosotros, venga el listado oficial, vengan las libretas de ahorro correspondientes, para verificar qué personas y la cantidad que reciben.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie y se instruya a la Dirección de Desarrollo Comunitario a fin de que a futuro, cuando el Municipio otorgue aportes en dinero a Comités de Vivienda u Organizaciones Funcionales, por ayuda para viviendas o mejoramientos, etc., se adjunte el listado de las personas a beneficiar junto a sus libretas de ahorro y la cantidad a depositar para cada una. Lo anterior, según lo sugerido por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°490.-

SEÑOR TEJEDA : “ Quisiera decir algo sobre lo mismo, hay que especificar el acuerdo, en términos de que se solicite a la Dirección de Control revisar las rendiciones de cuentas.”

CONCEJAL MELLA : “ Entonces, solicitemos el informe a la Dirección de Control, porque si ellos tienen la rendición hecha, porque es obligación de que cada Institución u Organización beneficiaria tiene que hacer una rendición respecto del uso de los recursos recibidos, así es que ellos nos van a dar la información pormenorizada.”

CONCEJAL BRAVO : “ Yo pido adjuntando la libreta de cada uno de ellos.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, la verdad es que conmigo también conversaron los dirigentes de este Comité, en esa oportunidad yo les señalé exactamente lo que hoy día se está acordando, de repente se presentan temas como si hubiese algo oscuro, y yo conversé con don Juan Santibáñez sobre este tema, porque también me preocupó en el momento, y me dijo que los antecedentes estaban en la Dirección de Control, que ahí se había hecho la rendición correspondiente, por eso me parece muy



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

pertinente que se pida a la Dirección de Control este informe, donde señale referente a los aportes que hizo el Municipio, porque también hay que especificar eso, lo que a nosotros nos compete y nos preocupa es si realmente esos M\$5.000.- fueron depositados en las respectivas libretas de ahorro, porque me da la sensación de que es eso lo que está hoy día en duda, y es bueno que se pida eso a través de un acuerdo del Concejo.”

CONCEJAL MELLA : “ Ya, la Organización Funcional cómo se llama.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Unión y Futuro I y II.”

CONCEJAL BRAVO : “ Otra cosa, de quién es la Sede Social que ocupan.”

SEÑOR TEJEDA : “ La Sede debiera ser del Municipio.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Control a fin de que informe respecto de la utilización del aporte otorgado por la Municipalidad al Comité de Adelanto “Unión y Futuro I y II”, en lo posible, con el listado de las personas beneficiadas y su libreta de ahorro para la vivienda.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°491.-

13.- CONCEJAL BRAVO : “ Segundo punto, señor Presidente, creo que tenemos que darle una solución al caso de la Plaza de Armas, sobre todo lo relacionado con esto que es tan desagradable como es el excremento de los pájaros, ya que ahí son afectados no solamente los taxistas o las personas que se estacionan, sino que también somos todos afectados, cuando uno pasa temprano por la Plaza, nos damos cuenta de lo que significa la contaminación y lo que significa en cuanto a enfermedades, por lo tanto, creo que nosotros debemos dar una solución al tema, y ver que los especialistas señalen, porque si los árboles que están hoy día ahí fueron planificados muchos años atrás, cuando ni siquiera se soñaba con edificios



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

tan altos, hoy día, los edificios alto han cambiado la fisonomía del lugar, porque esto antes se hacía para proteger del sol, del calor, o también por el hermoamiento del lugar, pero hoy día sería conveniente estudiar si tienen 12 ó 15 mts. de altura, que los árboles quedaran en 8 ó 10 mts., lo que significaría darles más fuerza y el follaje y las hojas serían a lo mejor mucho más atractivas de lo que son hoy día. Segundo, hay términos modernos hoy en día, incluso se ocupa en los campos, como es la electricidad, que no mata sino que asusta, de tal manera de dar una solución, porque realmente hay reestudiar la arborización de la Plaza, entonces, pido un acuerdo en relación a esto, para que haya una solución definitiva, para que la Dirección de Aseo y Ornato, con los especialistas del caso, puedan ver cómo podemos solucionar este problema, que a la vista puede ser sencillo, pero que es un grave problema, porque la Plaza de Armas es el centro más importante, y es desagradable, se gasta también mucho, se gasta mucho agua en limpiar lo que dejan los pájaros. Ahora, yo no veo que vayamos contra el medio ambiente, si los árboles tienen 15 mts. de altura, queden en 10 mts. de altura, y con eso no tendríamos la presencia de estos pájaros.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato y a la Oficina Municipal del Medio Ambiente, para que busquen a Especialistas y en conjunto vean y estudien una alternativa de solución para evitar las contaminantes consecuencias que dejan las aves que pernóctan en los árboles de la Plaza de Armas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°492.-

14.- CONCEJAL BRAVO : “ El tercer tema, señor Presidente, es una invitación de los Municipios Turísticos de Chile, se va a desarrollar el 1° Encuentro Interregional, los días 01-02 y 03 de agosto, y solicito acuerdo para que se amplíe la invitación a los colegas que quieran estar presentes, sobre el Turismo como apoyo pedagógico comunal, es el primer interregional denominado “El Turismo, como apoyo pedagógico



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

comunal”, que lo organiza la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, nosotros estamos asociados, ha llegado una invitación de la Presidenta Nacional, conjuntamente con la Alcaldesa María Jimena Núñez, de Puyehue, por lo tanto, solicito un acuerdo para que con los colegas interesados podamos asistir.”

CONCEJAL MELLA : “ ¿Esto va a ser en Entre Lagos?”

CONCEJAL BRAVO : “ Sí, correcto.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al pleno para asistir al Primer Encuentro Interregional denominado “El Turismo de Apoyo Pedagógico Comunal”, organizado por la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse los días 01-02 y 03 de agosto del 2007 en la ciudad de Entre Lagos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°493.-

15.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, como primer punto, quiero plantear la situación de la comunidad habitacional de Pichil, tiempo atrás este Concejo aprobó un aporte de M\$14.000.-, el cual ya fue entregado, pero, a raíz de que se han presentado algunos problemas con el tema de la evacuación de las aguas servidas, y hay que hacer ahí un proyecto de planta de tratamiento de aguas servidas, valga la redundancia, el Comité envió un oficio al Municipio solicitando qué hacer con los recursos, viendo la posibilidad de retornar estos recursos al Municipio, pero, esta carta fue acogida y se les pidió que se acerquen a la Dirección de Control y les han pedido que retornen estos dineros, ellos están de acuerdo, el problema es que no queda ningún precedente, lo que están pidiendo en el fondo, o que quede constancia en este Concejo, lo que ellos proponen es que este dinero, que ya se les había entregado, por acuerdo del Concejo, quede en resguardo acá en el Municipio, mientras se les soluciona el problema con el tema de las aguas servidas, para no tener que hacer



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

nuevamente la petición y tener que nuevamente someterlo a consideración del Concejo, yo no sé si jurídicamente esto se puede hacer.”

Se invita a la Mesa al señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL HENKES : “ Una consulta Presidente, esos dineros eran para comprar el sitio, y por qué no se compra y después se va viendo el problema de las aguas servidas, cuál es el impedimento para adquirir el terreno.”

CONCEJAL CARRILLO : “ El problema es que no se quiere comprar el terreno, para no cometer los mismos errores que han cometido otros Comités Habitacionales, quienes han comprado el terreno y después no han encontrado la solución definitiva y esos terrenos han quedado inutilizables. Yo considero que es muy responsable lo que está haciendo el Comité Habitacional de Pichil, al querer retornar los dineros al Municipio, hasta que no estén seguros de solucionar el problema en el terreno. Ahora, lo que sí les preocupa es saber si esos dineros, una vez que el problema esté solucionado, puedan ser retornados al Comité.”

CONCEJAL HENKES : “ Y que el dueño del terreno no los venda a otra persona.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ En el caso del denominado “retorno de los dineros”, en definitiva no es sino la restitución de los dineros por la no ejecución del proyecto, consecuentemente, estos fondos ingresan a los fondos ordinarios del Municipio, y quedan a disponibilidad de la Dirección de Administración y Finanzas. Ahora, no hay forma jurídica alguna de poder dejar reservado, un cierto estanco, no es cierto, ahí a la espera de que se pueda materializar el proyecto, necesariamente deben reformular su proyecto, que en definitiva se cuenta con la voluntad política del Concejo, que es la voluntad del Alcalde, yo no veo que vaya a existir inconveniente en aprobarlos nuevamente, que ingresen y una vez que se cumplan las condiciones entregárselos, pero no hay posibilidad jurídica de reingresar y que queden como en una cuenta reservada con un destino predeterminado, eso no se puede hacer, presupuestariamente imposible.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Tendrían que retornarlos únicamente, y después nuevamente aprobar el otorgamiento.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, bueno, quiero sacar un acuerdo, porque aquí hay un tema que está pendiente, tiempo atrás nosotros nos reunimos con don Víctor Pape, para ver el tema del tratamiento de la planta de aguas servidas, tengo entendido de que don Víctor Pape envió a una persona, a un Ingeniero, a Pichil, para que haga el estudio, para ver dónde se instalaba esta Planta, y hay también un compromiso de parte del Intendente, a través de Fondos Regionales, para justamente poder destinar estos recursos para esta Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, ahora, hay pendiente una reunión con la SERPLANC y la Secplan, para justamente ver la manera de priorizar este proyecto, y eso se ha dilatado mucho, porque ya llevamos casi 20 días esperando a que la Secplan haga las gestiones para que podamos ir a Puerto Montt y reunirnos con la SERPLAN, entonces, quiero pedir el acuerdo para solicitar a don Víctor Pape, como Director de la Secplan, que active este proceso para también tener una respuesta pronta y ver si es factible o no llevar adelante este proyecto, porque de no ser así, ellos no tendrían para qué devolver los dineros.”

CONCEJAL MELLA : “ Yo no sé si es posible que ellos mantengan en depósito esos fondos, y los utilizan después.”

CONCEJAL CARRILLO : “ A ver, yo le consulto a don Jorge, porque ellos tienen que rendir esos fondos, ahora, ellos pueden pedir una prórroga para rendir esos fondos.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ No, porque eso fue un aporte, no era una subvención, y consecuentemente, tenía un plazo de ejecución establecido en el Reglamento, no es posible mantenerlo indefinidamente dentro del año.”

CONCEJAL MELLA : “ Lo más viable es el retorno de los dineros.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Secretario Comunal de Planificación a fin de que active ante la SERPLAN de Puerto Montt, Secretaría Regional de Planificación, una reunión para definir si es



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

factible concretar el proyecto de tratamiento de aguas servidas en un terreno ubicado en el sector de Pichil, el cual el Comité Habitacional “Pichil” desea adquirir para construir sus viviendas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 494.-

16.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quisiera que se invitara, para una próxima sesión de Concejo, a la doctora Ximena Acuña, Jefe del Departamento de Salud, para que pueda explicar o informar qué se está haciendo o qué se piensa hacer con la Estación Médico Rural de Forrahue, la verdad es que días atrás yo estuve en el sector y vi que ese recinto está en un estado bastante deplorable, y tengo varios antecedentes de los médicos que hacen las rondas médicas en el lugar, donde han solicitado mayor agilidad en el trámite del mejoramiento de esa Estación Médico Rural, entonces, me gustaría un acuerdo del Concejo para invitar a la doctora Ximena Acuña, para que nos informe sobre qué se piensa hacer realmente con esa Estación Médico Rural.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite a exponer al seno del Concejo a la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud Municipal, o a quien la represente, a fin de que informe sobre las gestiones realizadas respecto de la Posta Rural de Forrahue. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 495.-

17.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo otro señor Presidente, el Director de la Escuela Rural de Pucoihue, don Ruperto Velásquez, tiempo atrás envió un oficio al D.A.E.M., pidiendo se ejecute un proyecto para el mejoramiento de esa Escuela y la futura construcción



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de una multicancha. Esa Escuela hoy día cuenta con una matrícula de 62 alumnos, que no es malo para una escuela rural, y hasta el momento no se ha tenido respuesta de parte del D.A.E.M., y aprovechando esta nueva cantidad de recursos que van a llegar a la región, pedir al D.A.E.M. que agilice este proyecto, esta petición que ha hecho el Director de la Escuela Rural de Pucoihue, para llevar adelante el proyecto de mejoramiento y la posibilidad de la construcción de una multicancha en el sector.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al D.A.E.M. a fin de que informe la factibilidad de que se ejecute un proyecto para el mejoramiento de la Escuela Rural de Pucoihue y la futura construcción de una multicancha en el mismo sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 496.-

18.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo otro señor Presidente, ayer en una reunión extraordinaria, se aprobó la Ordenanza Municipal del Medio Ambiente, y ahí se tocó un tema, que no es menor, que dice relación con el actual funcionamiento de lo que es la Oficina del Medio Ambiente, sabemos que con esta Ordenanza se abre una gran responsabilidad y para llevarla a la práctica se requiere implementar de mejor manera esta Oficina, y ahí surgió la idea de pedirle al Alcalde se reinicie el estudio de Reglamento Interno, para ver la factibilidad de convertir esta Oficina en lo que en alguna oportunidad se pensó que era un Subdirección o caso contrario, en un Departamento, a fin de que pueda contar con su propio presupuesto y con sus propios medios para poder ejercer como corresponde la función medioambiental dentro de la ciudad, entonces, me gustaría sacar ese acuerdo, señor Presidente.”

CONCEJAL MELLA : “ Sobre eso, hay que ser realista, y creo que hay que ir dando los pasos progresivamente, en este minuto, Medio Ambiente, es una Oficina dentro de la Municipalidad, con una dotación de personal bastante limitada, porque esta la Jefa de la Oficina y una Secretaria, nada más, entonces, no peguemos un salto, porque yo diría que lo razonable aquí



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

es solicitar que esto pase a ser un Departamento, pero no una Subdirección.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, lo que pasa es que en el Reglamento Interno en el que se está trabajando, la propuesta inicial era una Subdirección, por eso digo, se queda con la propuesta inicial o que sea un Departamento.”

CONCEJAL MELLA : “ Yo estoy dando mi opinión, para que votemos, si a los colegas les parece que esto se transforme inmediatamente de Oficina a una Subdirección o mi planteamiento de que se solicite que esto pase de Oficina a Departamento.”

CONCEJAL HENKES : “ Lo importante es que tenga más personas, más funcionarios, no importa como se llame la Oficina, lo importante es sobre todo que tenga inspectores para poder poner en práctica la Ordenanza.”

CONCEJAL MELLA : “ Además, es una cosa clara, si los recursos lo permiten y existe la voluntad de parte del Alcalde, incluso, como Oficina podría perfectamente aumentar su dotación, sin necesidad de cambiar en la estructura.”

CONCEJAL HENKES : “ El nombre es lo de menos, lo importante es que tenga los funcionarios para poder llevar adelante la Ordenanza.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, sobre el punto, complementar, hace tiempo conversamos aquí sobre lo mismo, de por ejemplo hacer un estudio, un análisis de la actual estructura del Organigrama del Municipio, porque nosotros hemos conversado esta propuesta que hacen los colegas, además la propuesta de crear un Departamento de la Vivienda, que en algún minuto lo acordamos como que se iba a estudiar, se le iba a pedir al señor Alcalde, creo que él lo debe estar estudiando, pero se acerca el tema del Presupuesto 2008, entonces, sería bueno, a lo mejor, porque muchas veces la gente no comprende lo que estamos haciendo, pero creo que sería bueno seguir avanzando en este punto, y pedirle al Alcalde que instruya hacer una propuesta al Concejo de análisis actual de la estructura, en algunos ámbitos, a lo mejor, en el ámbito medioambiental, que creo que se requiere fortalecer esa Unidad o transformarla en un Departamento, lo mismo de la Unidad Pratec o Vivienda, transformarla, con las nuevas



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

políticas habitacionales, entonces, la idea sería, quiero complementar el acuerdo que pide Emeterio, es poder pedir al señor Alcalde que en un plazo razonable, antes del Presupuesto, pudiésemos conversar, o en el marco del presupuesto, al inicio de este, una propuesta en estos puntos, porque no nos vamos a ver entrapados una vez que ya avance la discusión presupuestaria y no vamos a tener la propuesta de la gestión administrativa, que es muy importante para considerar el Departamento Medioambiental y el Departamento de la Vivienda, por lo tanto, solicito, complementando el acuerdo, de creación de ese Departamento, como existe necesidad de otros Departamentos, que el Alcalde pudiese estudiar o presentarnos una propuesta de reformulación del Organigrama en materia de Direcciones, Departamentos o Unidades.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero estamos atendiendo fundamentalmente la necesidad que va a crear la aplicación de la nueva Ordenanza del Medio Ambiente, que no sólo está focalizada a la parte de fiscalización, sino que sobre todo, se ha incorporado un factor importante que es la gestión ambiental, entonces, desde ese punto de vista, creo que la recomendación más saludable que podemos hacer al Alcalde, de que él adecue el Personal que trabaja en esa área, del Medio Ambiente, para que pueda haber una intervención, una respuesta mucho más apropiada, a la comunidad, en esa materia, porque es una atribución administrativa, si lo que le parece es la creación de un Departamento o si esta Oficina se transforma, lisa y llanamente, en una Subdirección, y el número de personas, de acuerdo a lo que el presupuesto le permita.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, me parece fundamental, pero creo que no hay que hacer las cosas aisladas, pienso que debiéramos aprovechar que se está planteando un tema sumamente importante, del Medio Ambiente, que el Alcalde pudiese, o a quien él designe, puede ser el Administrador Municipal, hacer un estudio del Organigrama actual y cuáles serían las fortalezas que podríamos implementar en términos de oportunidades que tiene en términos de inversión, en materia medioambiental, en materias de otros aspectos, que pudiera ser una propuesta, y considerar esa que está haciendo el colega, y otras que hemos visto, que deben estar en Actas, anteriormente, y yo recuerdo una en que hablábamos de fortalecer en el ámbito de la vivienda el Municipio, por lo tanto, se relaciona, y quisiera complementar ese acuerdo y sacar otro acuerdo.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL BRAVO : “ Yo también estoy de acuerdo de que el todo hace las partes, si se va a fortalecer una Oficina tan necesaria hoy día, no solamente para esta comuna, sino que para Chile, todo el mundo está preocupado el medio ambiente, yo le envié al señor Alcalde una defensa que hice de una propuesta para que el turismo fuera una Dirección, justificando lo que pasa hoy día en este sector económico tan importante para el país y para la comuna, ahora, agrego solamente de que se reestudie el Organigrama Municipal y además el Turismo puede ir dentro de la Dirección conjuntamente con el Medio Ambiente, y uniendo estos dos elementos, creo que vamos a fortalecer a ambas Unidades, porque si solamente decimos : “ bueno, nosotros queremos el Departamento del Medio Ambiente..”, y va a estar la misma señorita con una Secretaria, como pasa en algunas Unidades, porque no olvidemos que el Departamentos de Turismo está con una Encargada y una Secretaria, entonces, no va a cambiar mucho, señor Presidente, y no se va a cumplir esta Ordenanza tan minuciosamente ayer analizada y aprobada, por lo tanto, yo quisiera de que nos expusieran una nueva estructura en cuanto a lo que se ha conversado acá.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quisiera clarificar algo, cuando empecé mi intervención dije “pedir al Alcalde se retome el estudio del Reglamento Interno”, y ahí contempla todas estas modificaciones que están planteando mis colegas. Años atrás se comenzó un estudio, no sé si fue hace 06 o 07 años atrás, y se trabajó pensando de que, por ejemplo, el Departamento de Deportes se convertía en Subdirección y otras dependencias también sufrían modificaciones, por lo tanto, con sacar el acuerdo que se comience al reestudio del Reglamento Interno, en cuanto al ordenamiento de los distintos Departamentos, Direcciones y Oficinas, obviamente, contempla todo lo que han señalado mis colegas, el tema de PRATEC, el tema de Turismo y el tema que estamos tocando en estos momentos que es de Medio Ambiente.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Básicamente, una moción de orden, y en la misma línea del colega Emeterio Carrillo, efectivamente, hay una propuesta, un borrador, manejado por el Administrador Municipal, donde se establecía distintas funciones y la creación, suprimir o poder elevar de categoría algunas Oficinas a Departamentos, o algunos Departamentos en



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Direcciones, por lo tanto, lo que yo simplemente creo pertinente que podamos solicitar al señor Alcalde, para que a través del Administrador Municipal nuevamente se pueda retomar el trabajo que se estaba haciendo, y definir en ese ámbito, porque creo que tenemos visiones distintas, yo particularmente creo que es necesario relevar el tema Fomento Productivo a una Dirección, y a través de eso integrar lo que es hoy día el Departamento de Turismo, entonces, como son visiones de desarrollo, de ciudad, creo que no es el minuto ahora de poder hacerlo, porque para eso se requiere la presencia del Administrador Municipal para poder discutirlo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al Administrador Municipal para que se aboque a elaborar una propuesta de reestructuración del Municipio, atendiendo los requerimientos que se han formulado, al menos en el ámbito de Turismo, Medio Ambiente y de Vivienda. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales señores Emeterio Carrillo Torres, Carlos Gallardo Pérez, Víctor Hugo Bravo Chomalí y José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 497.-

19.- CONCEJAL CARRILLO : “ Y lo último, señor Presidente, quiero pedir a quien corresponda se estudie la factibilidad de comprar un nuevo equipo de amplificación para el Municipio, la verdad es que yo he asistido a varias actividades en las cuales el Municipio ha facilitado gentilmente su amplificación, pero, en muchas ocasiones hemos pasado vergüenza porque el equipo actual ya no funciona bien, por lo tanto, creo que amerita que se vea la factibilidad de hacer un proyecto para comprar un nuevo equipo de amplificación para el Municipio.”

CONCEJAL MELLA : “ Pero, cuál equipo.”

CONCEJAL CARRILLO : “ El que usa permanentemente el señor Jaime Suazo para todos los eventos que se hacen, en todos los sectores, acá en el Teatro Municipal, Centro Cultural, Poblaciones, etc., porque generalmente,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

o se corta, o falla, o salta el cassette, pero siempre algo pasa y no funciona.”

CONCEJAL MELLA : “ Yo parto de la base de que lo ideal en esta materia, yo lo planteé hace tiempo atrás, es de que ojala, por ejemplo, el Salón Lámpara del Centro Cultural tuviera un equipo ahí, no para que ande prestado, porque sino viene el deterioro, un equipo ahí, entendía también de que en el Teatro había otro, y había otro disponible para prestar y es el que se traslada para las distintas ceremonias.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde disponga la compra de un equipo de amplificación, pero que además, encargue de que en los recintos municipales donde frecuentemente se realizan actividades, eventos, ceremonias, etc., como ser el Centro Cultural, Teatro Municipal y Sala de Sesiones, se instalen equipos de amplificación permanentes. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 498.-

20.- CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, hay un reclamo que dirigieron vecinos de Osorno, específicamente del sector García Hurtado de Mendoza, de Rahue Alto, y que vamos fundamentar y a complementar con el colega Emeterio Carrillo, y tiene que ver en términos de Telefonía Inalámbrica de la Empresa Telefónica del Sur. Lo que conversábamos ayer, y lo que se ha visto en la opinión pública es que, vamos a hacer un poco de historia, se le entregó en el año 2003-2004, conversamos en este Concejo, hubo la oposición de varios de nosotros, a la forma de cómo se estaban haciendo las instalaciones y concesión para la Telefónica de 110 Estaciones, esas 110 ya están “okay”, están instaladas, se supone que tienen acuerdo del Municipio, de la Subtel y de los vecinos. Ahora, hace poco la Telefónica del Sur solicitó la instalación de 64 nuevas Estaciones, esas 64 nuevas Estaciones, lo que tengo entendido, es que la mayoría están en espacios públicos, y por lo tanto, la Municipalidad es la que tiene la tuición sobre los espacios públicos, la responsabilidad la tiene



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

el señor Alcalde y lo ha delegado, tengo entendido yo, la administración de estos espacios públicos, en la Dirección de Obras Municipales. Viendo en consideración de que habrían, por lo que se señala, la mayoría de estas nuevas 64 Estaciones, que es el tema de discusión, estarían en espacios públicos, y lo que quiero es solicitar a través de este Concejo que nos hagan llegar a la brevedad la identificación de esos 64 puntos, en qué lugares de Osorno están ubicados o se ubicarían en la propuesta o en el proyecto que tiene Telefónica, dónde se ubican, por lo tanto, quiero identificar y saber de esos 64 cuáles de ellos, qué cantidad corresponde a espacios públicos que es donde tiene que intervenir no solamente la Municipalidad, porque de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene la administración de los espacios públicos, hay un ejemplo, yo lo vi ayer y lo quiero repetir, y que era que en la calle Federico Menge, en García Hurtado de Mendoza, unos vecinos se encontraron en la mañana con la instalación de un poste, esos vecinos hicieron las consultas y se dieron cuenta de que no correspondía a la instalación, eso es un ejemplo, para decir que en muchas partes los vecinos se encuentran con estos postes o instalación de antenas, y no reclaman porque piensan que están autorizados, entonces, tenemos ahí nosotros una responsabilidad como Concejo, y principalmente la Municipalidad, para velar porque las empresas tengan las autorizaciones respectivas. La principal autorización, Presidente, en lo que yo he conversado con gente de la Subtel y la Secretaría de Telecomunicaciones, es que no debe tener oposición de los vecinos, es decir, tener la autorización, pero muchas veces no cuentan con eso, por lo que le explicaba, los vecinos creen que el Municipio ya los ha autorizado o la Subtel, y por lo tanto, quiero pedir ese acuerdo, solicitar a la Dirección de Obras que nos haga llegar la identificación de los 64 puntos donde se instalarían estas Estaciones de Telefónica del Sur.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, para complementar este punto, la verdad es que hoy día vemos con un poco de estupor, como se está llenado, prácticamente, la ciudad de estas antenas, y como la Ley no está clara, y no tenemos claro nosotros de cómo se regula esto, se están cometiendo abusos en algunos sectores. Yo contaba ayer también una historia de la población Santísima Trinidad, que una persona en su antejardín de repente apareció con una antena colgando, entonces, a mí me gustaría complementar este acuerdo, y solicitar e invitar a este Concejo a la Telefónica, al ente que está instalado estas antenas; segundo, a la Subtel, que es la que entrega las autorizaciones en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, con



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

carácter de urgente, para justamente poder abordar estos temas, y también se nos expliquen estos 64 puntos que señala el colega Carlos Gallardo, y ver también, cuál es la posibilidad que tiene la comunidad de reclamar o explicar que se clarifique cómo funciona este sistema, porque creo que mientras no tengamos aquí a estos tres entes, sentados en esta Mesa, y les podamos hacer las consultas correspondientes, creo que no vamos a tener claridad sobre el tema, por lo tanto, me gustaría también sacar ese acuerdo, señor Presidente.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Señor Presidente, agregar también a esa petición, que esté presente al menos la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, porque creo que falta la parte en cuestión, que son los vecinos que “alegan” sobre este problema.”

CONCEJAL BRAVO : “ Quiero añadir algo señor Presidente, hay un precedente de la Municipalidad de Santiago, de que se reclamó a la Contraloría, y dentro de sus partes, que a nosotros nos interesa, señala lo siguiente : “...sobre el particular, cabe puntualizar que en conformidad al artículo 3º, letra e) de la Ley 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a los Municipios dentro del ámbito de su territorio “aplicar las disposiciones sobre la construcción y urbanización, en forma de que determinen las leyes, sujetándose las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio respectivo...”, en este caso hay que estar de acuerdo a la Ley correspondiente, en este caso el Decreto N°533 del 2006 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Luego, agrega esto : “ las antenas con soporte y elementos rígidos, son elementos adicionales que se extenderán complementarios al uso de los suelos residenciales, equipamientos, actividades productivas, infraestructura y áreas verdes, en el caso del uso del suelo, espacio público solo se podrán localizar donde lo autorice la respectiva Municipalidad...”, por lo tanto, queda claro, que si es espacio público la Municipalidad tiene que autorizar el lugar, y si es espacio privado, señor Presidente, desgraciadamente la Municipalidad no tiene incidencia, acá están todos los elementos y leyes correspondientes.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Gracias colega Bravo, entonces, el primer acuerdo que me interesa es que pudiésemos tener los colegas Concejales, la identificación de los 64 puntos, cuáles de ellos son particulares y cuáles son en espacios públicos. Y segundo acuerdo, que planteaba el colega



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Emeterio Carrillo, invitar a estos cuatro representantes, no sé como lo hará el Alcalde, pero tener una reunión con todos ellos.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Llamar a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que fue lo que habíamos acordado ayer.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar e instruir a la Dirección de Obras Municipales para que gestione la invitación de representantes de la empresa Telefónica del Sur, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, SUBTEL, y de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, a fin de tratar en el seno del Concejo el tema de la instalación de 64 nuevas estaciones de antenas telefónicas en distintos puntos de la ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 499.-

21.- CONCEJAL GALLARDO : “ Un breve segundo punto, en el año 2005 o el año pasado, no recuerdo muy bien, pero, lo conversamos hace un par de mese atrás, en este año 2007, la importancia de que el Alcalde nos pudiese presentar un estudio de prefactibilidad de lo que es la Feria “Pedro Aguirre Cerda”, porque uno de los proyectos que discutimos una vez en esta idea de buscar entregarlos a terceros, pero creo que también hemos hablado antes la idea de que el Municipio, o a través de fondos públicos o municipales, pudiéramos remodelar la Feria, creo que es necesario conocer algún proyecto, una idea o perfil de proyecto, por parte del Municipio.”

CONCEJAL MELLA : “ Tanto sea por refacción o reubicación.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Exactamente, de que el Alcalde pudiese hacer ya una propuesta para ir pensando en el 2008 en presentar los proyectos.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde instruya a la Unidad Municipal correspondiente para que realice un estudio de prefactibilidad de un proyecto de reubicación o de mejoramiento de la actual Feria “Pedro Aguirre Cerda”. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 500.-

22.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, como es de conocimiento de todos nosotros, ya se está aplicando la nueva Ficha de Protección Familiar, tengo algunas preocupaciones en relación no a suplicación, porque entiendo de que esto se ha estado haciendo de acuerdo a la forma y a los procedimientos que están claramente definidos por el MIDEPLAN, sino que por los alcances o los efectos que esto ha producido, sobre todo por las políticas de Gobierno, sobre la obtención de ciertos beneficios. Por lo tanto, lo que a mí me gustaría, frente a esta situación, quiero dar solamente el ejemplo de postulación a vivienda, entiendo de que el puntaje de corte que solicita el Ministerio de Vivienda está muy por debajo por las expectativas que se han generado en distintos Comités de Mejoramiento del Entorno, o postulaciones al Fondo Solidario, por lo tanto, me gustaría que el Director de Dideco, en conjunto con el Jefe del Departamento Social nos pudieran hacer una exposición de este proceso, un diagnóstico del tema y un análisis comparativo también, porque a mí me surge la duda sobre qué pasa con los beneficiarios del Chile Solidario que hoy día muestran un puntaje extremadamente elevado, comparativamente con el puntaje que tenía la Ficha CAS II, entonces, me gustaría que don Jorge Tejeda nos pudiera hacer una exposición y señalar claramente cuáles han sido los efectos que esto ha producido.”

CONCEJAL HENKES : “ Yo también tenía este tema para tratar, y que era pedir un acuerdo para solicitar al Departamento Social la información, ya que algunas personas que estaban en el Programa Puente, en este momento se encuentran con el problema de que por la nueva clasificación quedarían fuera del Programa, entonces, sería interesante saber cómo está funcionando eso.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO : “ Sobre la Ficha Familiar, pero más bien en el ámbito operativo, que dice relación con el tema laboral de la gente a la cual se le aplica la Ficha Familiar, por el sistema que hoy día tenemos con la Ficha Familiar, obviamente, la gente no tiene horas extraordinarias, por lo tanto, su jornada laboral va desde las 08.00 A.M. hasta las 17.00 horas, mucha gente trabaja y hoy día con los Programas Habitacionales, mucha gente está en sus viviendas después de las 18.00 horas, y nos hemos encontrado en varios sectores de Osorno con ese problema, que van los Encuestadores y obviamente no encuentran a nadie, porque la gente está trabajando, y yo conversaba este tema con el Jefe del Departamento Social, y me decía que el problema para que el funcionario hiciera un encuestaje después de las 17.00 horas, tiene que dejar de trabajar media tarde, para que ese horario lo pueda ocupar después de las 17.00 horas, entonces, no sé, yo creo que va haber que revisar, pedir revisar ese tema, porque está generando un problema con la agilidad que uno pretende de que esta Encuesta se realice en los vecinos, y este es un problema que hoy día se presenta en el tema operativo que tienen los Encuestadores con aplicar la Ficha Familiar.”

CONCEJAL MELLA : “ Esa va a ser una inquietud que podemos presentar cuando ellos vengán a presentar la exposición.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se invite al Director de Desarrollo Comunitario y al Jefe del Departamento Social, para que expongan en el seno del Concejo sobre el análisis comparativo entre la antigua Ficha de estratificación social, conocida como Ficha CAS II, y la actual Ficha de Protección Social, a fin de ver los resultados entre la comunidad y aclarar dudas al respecto. Asimismo, para plantearles la posibilidad de redefinir el horario de aplicación de la Encuesta por parte de los funcionarios que realizan esta labor. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 501.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

23.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo, Presidente, este es un tema de antigua data, que lo han manifestado los gremios de transportes, mayor y menor, que es la existencia rieles de ferrocarriles en calle Bilbao, dando la vuelta por Avda. Portales, acá hay un tema que tiene que ver con carácter operativo, donde se ha solicitado, particularmente al Municipio, que podamos resolver la existencia de un sinnúmero de rieles que lo que hacen en definitiva es generar un desgaste de las máquinas. Yo conversé con el Gerente de la Empresa Carozzi, que está justamente ahí ubicada.”

CONCEJAL MELLA : “ Eso no presta ninguna utilidad.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Efectivamente, no presta ninguna utilidad, entonces, el temor que hay, de parte del Municipio, es que hay que pedir permiso a Ferrocarriles, puede ser, pero, lo que pasa es que estos rieles hacen uso de una vía pública, por lo tanto, desde mi punto de vista, creo que nosotros deberíamos entrar a intervenir ese sector, porque finalmente lo que sí es útil son solamente dos rieles que conectan con, en este caso, la fábrica o las bodegas, pero, que perfectamente se puede resolver la problemática que es la existencia de un sinnúmero de rieles que no tienen ninguna utilidad, por lo tanto, a mí me gustaría solicitar, a través del Alcalde, que se pudieran dar las instrucciones respectivas, de tal forma de resolver esta problemática, que insisto, incluso, los gremios intentaron resolverlo, pero, les pidieron garantías para poder ejecutar las obras, lo que encuentro absurdo.”

CONCEJAL MELLA : “ ¿Eso fue a través de la Dirección de Obras?.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Sí, correcto.”

CONCEJAL MELLA : “ Entonces, sería para solicitar a la empresa de Ferrocarriles del Estado, porque tratándose de una vía pública, si es necesario, a la vista, una autorización de la empresa, en este caso, porque desde mi punto de vista parece improcedente.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo que pasa Presidente es que se han pedido varias solicitudes a la empresa de Ferrocarriles y nunca se ha dado respuesta, entonces, creo que en el peor de los casos, o por último, pedir un



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

pronunciamiento a la Dirección de Asesoría Jurídica, porque el fundamento que estoy entregando, que son rieles que no prestan ninguna utilidad y que están haciendo ocupación de un Bien de Uso Público que es la calzada, entonces, desde mi punto de vista, nosotros tenemos facultades y atribuciones para eliminar esos rieles que no prestan ninguna utilidad.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que informe la factibilidad si el Municipio puede eliminar los rieles ubicados en calle Bilbao esquina Avenida Portales, frente a la bodega de la Empresa Carozzi, los cuales están ocupando un Bien Nacional de Uso Público y que no prestan utilidad alguna. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 502.-

24.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo tercer Presidente, tiene que ver con la preocupación que manifesté hace 15 días atrás, en este mismo Concejo, de esta tardanza, que desde mi punto de vista es excesiva, de unos trabajos de mejoramiento que se están haciendo en calle Colón, entre Errázuriz y P.Lynch, particularmente al lado del Supermercado Bigger, ahí se tiene prácticamente ocupada media calzada de calle, cuestión que creo que se ha hecho una tardanza excesiva de los trabajos, considerando el alto tráfico que tiene esta calle y además también sabemos que es ocupada también por el transporte público, entonces, yo he sacado la cuenta van más de 30 días trabajando y ocupando estos Bienes de Uso Público, creo que nosotros como Municipalidad tenemos la facultad, justamente de entregar los permisos respectivos pero controlar también los permisos, o sea, no podemos entregar permisos demasiado amplios, considerando el efecto y los daños que esto provoca, sobre todo en algunos horarios donde se genera una mayor congestión vehicular, por lo tanto, quisiera pedir, por segunda vez, solicitar a la Dirección de Obras Municipales que nos pudiera entregar un informe de tal forma de apurar los trabajos que se están haciendo en dicha arteria.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA : “ Eso de qué empresa es.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ No tengo idea, lo que pasa es que son empresas particulares que solicitan los permisos a través de la Dirección de Obras Municipales, y esta Dirección es la que autoriza los trabajos, pero no solamente las autoriza sino que otorga los plazos, entonces, a lo que yo quiero apelar es que podamos acortar los plazos de ejecución que se están realizando ahí.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Obras Municipales para que informe sobre la autorización otorgada a la empresa que realiza trabajos de mejoramiento en calle Colón, entre Errázuriz y P. Lynch, los cuales se han prolongado demasiado, obstaculizando el tráfico vehicular en dicho sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 503.-

25.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Y por último, Presidente, hay un proyecto que se aprobó a través del Programa Mejoramiento Urbano, que es mejorar la Plaza Iquique, está justamente ubicada en calle Iquique, Rahue Bajo, y se otorgaron algunos aportes para poder mejorar el entorno que ahí existe. Entiendo de que esto pasó por el Concejo Municipal hace cuatro meses, aproximadamente, pero yo no he visto ningún trabajo de mejoramiento en esa Plaza, por lo tanto, me gustaría solicitar, a quien corresponda, me imagino que a la Secplan, saber por qué se han tardado tanto estos trabajos, y cuál es el cronograma o la Carta Gantt que se ha considerado para mejorar el entorno, que como bien sabemos, si hacemos un recorrido está en bastante malas condiciones, hay se han formado algunos microbasurales y además también, se ve bastante feo el aspecto que hoy día origina en calle Iquique con Avenida República.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Comunal de Planificación para que informe a la brevedad, sobre por qué se han atrasado los trabajos de mejoramiento en la Plaza Iquique, ubicada en calle Iquique con Avenida República, y que asimismo, informe sobre el cronograma o Carta Gantt considerado para dicha obra. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 504.-

26.- CONCEJAL HENKES : “ Presidente, dos puntos, quiero insistir en la reunión que había solicitado con los Contratistas del aseo, ya que se está aumentando día a día los reclamos en el Diario últimamente, hay reclamos y artículos con respecto a los microbasurales que existen en la ciudad. Yo hace dos reuniones que solicité ver la posibilidad de hacer esta reunión para ver cómo podemos nosotros mejorar las condiciones y mejorar el sistema de extracción de basura en la ciudad, así es que me gustaría insistir sobre ese punto.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se reitere e instruya a la Directora de Aseo y Ornato en conjunto con la Encargada de la Oficina Municipal del Medio Ambiente, para que con la mayor celeridad posible poder plasmar una reunión con los Concejales y los Contratistas de Aseo, a fin de ver la forma de solucionar los problemas de microbasurales y extracción de basura en la ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 505.-

27.- CONCEJAL HENKES : “ Lo otro, señor Presidente, tuvimos reunión de la Comisión de Educación el día jueves 19 de julio, cuyo tema fue la Respuesta a solicitudes de la Comisión de Educación. En esta reunión, los tres temas fueron : El funcionamiento del Liceo Técnico “Santa María”; El concurso de los Directores; y el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

comportamiento de la matrícula a julio del 2006. El Liceo “Santa María”, está dirigido en este momento, en carácter de suplente, por el Profesor Jaime Jaramillo, ya que la Titular, señora Solange Montandón, va a solicitar su retiro voluntario por asuntos de salud. Actualmente funcionan cuatro cursos de primero medio, cada uno con 40 alumnos, o sea, el Liceo está funcionando con 160 alumnos.

Debe llamarse a Concurso de Directores en diciembre para las Escuelas “México”, “Claudio Arrau”, “Italia” y “García Hurtado de Mendoza” por término de contrato, y también de los Liceos “Carmela Carvajal” y “Rahue”, y se verá la posibilidad de llamar a concurso en conjunto de estos Liceos y Escuelas para que puedan hacerse cargo a contar de marzo del próximo año con sus nuevos Directores.

El informe de la matrícula, nos da una disminución de 500 alumnos, con respecto a julio del 2006, se solicitará un detalle por Escuela, para ver cuáles han tenido mayor disminución en la matrícula, y también, se solicitará un informe por la retención y cómo se han distribuido estos dineros.

Estos temas conversamos en la reunión el jueves 19 de julio. No sé si alguien quiere hacer alguna consulta.”

CONCEJAL BRAVO : “ Presidente, creo en la importancia que significa cumplir la Ley y que los Directores que ya han cumplido su ciclo, la Municipalidad tiene que llamar a Concurso, ya que el Director es el motor importante de la Unidad Educativa, y no solamente los que nombró la Martha, sino que hay otros más que creo que también cumplen, por lo tanto, me gustaría señor Presidente, sacar un acuerdo para saber nosotros, como Cuerpo Colegiado, la nómina de Directivos Superiores que cumplen, de acuerdo a la Ley Vigente y que sus cargos tienen que ser llamados a Concurso Público, de nivel nacional.”

CONCEJAL MELLA : “ Claro, hay requisitos mínimos, y por cierto de que en las bases del Concurso están señalados todos los factores que conciernen.”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al D.A.E.M., a fin de que informe sobre qué Directores de establecimientos educacionales municipales deben dejar sus cargos a fin de año y en marzo del 2008. lo anterior, según lo requerido por los Concejales señor Víctor Bravo Chomali y doña Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N° 506.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 13.00 horas.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

3. MARTHA HENKES NIELSEN



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

4. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

5. JULIAN GOÑI MELIAS

6. CARLOS GALLARDO PEREZ

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

JORGE RENE TEJEDA ROA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)